



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097
18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1.992 y el literal f) del Artículo 23 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente ley.
3. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución".
4. Que el Artículo 23, del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General Universitario", establece que es función del Consejo Superior Universitario f) Aprobar, modificar o adicionar el presupuesto de la institución.
5. Que mediante Acuerdo No. 078 del 6 de Noviembre del 2015 se aprobó el "Estatuto Presupuestal" de la Universidad de Pamplona.
6. Que mediante acta No. 005 del 12 de Noviembre del 2015 del COUNFIS, dio concepto previo favorable sobre el proyecto de presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2016, antes de someterlo a consideración del Consejo Superior Universitario conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Presupuestal. Se adjunta acta del COUNFIS al presente acuerdo.

DQS is member of:





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

7. Que de conformidad con el Artículo 34, literal c, del Estatuto General, el Consejo Académico en sesión del día 18 de Noviembre de 2015 y según consta en Acta No. 039, recomendó el proyecto de presupuesto general de ingreso y gastos para la vigencia 2016, cuya copia se anexa.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1.- Fijense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016 en la suma de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M.L. (\$93.437.203.301)** según el siguiente detalle:

NATURALEZA/ CAPÍTULOS	CAPÍTULO	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C	01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 81.602.711.507	\$ 11.834.491.795	\$ 93.437.203.302
A	01. 01.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 81.602.711.507	\$ 11.183.497.415	\$ 92.786.208.922
B	01. 02.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 650.994.380	\$ 650.994.380



ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

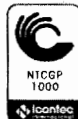
"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2.- Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, una suma por valor de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS M.L. (\$93.437.203.301)** según el siguiente detalle:

SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL	
02.			PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 81.602.711.507	\$ 11.834.491.795	\$ 93.437.203.301	
02.01			RECTORÍA	\$ 2.586.842.494	\$ 6.412.173.697	\$ 8.999.016.191	
02.01	01.		FUNCIONAMIENTO	\$ 2.392.507.524	\$ 0	\$ 2.392.507.524	
02.01	02.		SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 164.334.944	\$ 0	\$ 164.334.944	
02.01	03.		INVERSIÓN	\$ 30.000.026	\$ 6.412.173.697	\$ 6.442.173.723	
02.01	03.	03.	01.	03.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 4 \$ 6.225.333.419 \$ 6.225.333.423	
02.01	03.	03.	01.	03.	02.	PROGRAMA 3.2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 4 \$ 0 \$ 4
02.01	03.	03.	01.	03.	03.	PROGRAMA 3.3: INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 0 \$ 6.225.333.419 \$ 6.225.333.419
02.01	03.	04.	01.	04.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	\$ 3 \$ 0 \$ 3	
02.01	03.	04.	01.	04.	01.	PROGRAMA 4.1: ESTRUCTURA ORGÁNICA	\$ 1 \$ 0 \$ 1
02.01	03.	04.	01.	04.	02.	PROGRAMA 4.2: PLANTA DE PERSONAL	\$ 2 \$ 0 \$ 2
02.01	03.	07.	01.	07.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7: MARCA UNIPAMPLONA	\$ 0 \$ 0 \$ 0	
02.01	03.	07.	01.	07.	01.	PROGRAMA 7.1: OFERTA DE SERVICIOS	\$ 0 \$ 0 \$ 0





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unpamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

SECCIÓN						CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
02.01	03.	07.	01.	07.	02.	PROGRAMA 7.2: COMUNICACIÓN EXTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.01	03.	07.	01.	07.	03.	PROGRAMA 7.3: COMUNICACIÓN INTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.01	03.	07.	01.	07.	04.	PROGRAMA 7.4: PÁGINA WEB Y MEDIOS ALTERNATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.01	03.	07.	01.	07.	05.	PROGRAMA 7.5: MATERIAL PUBLICITARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.01	03.	08.	01.	08.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 8: GOBERNABILIDAD, PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA		\$ 30.000.006	\$ 122.508.745	\$ 152.508.751
02.01	03.	08.	01.	08.	01.	PROGRAMA 8.1: GOBERNABILIDAD	\$ 30.000.000	\$ 86.642.558	\$ 116.642.558
02.01	03.	08.	01.	08.	02.	PROGRAMA 8.2: CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.01	03.	08.	01.	08.	03.	PROGRAMA 8.3: CÓDIGO DE ÉTICA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.01	03.	08.	01.	08.	04.	PROGRAMA 8.4: PLANEACIÓN	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.01	03.	08.	01.	08.	05.	PROGRAMA 8.5: TRANSPARENCIA	\$ 3	\$ 35.866.187	\$ 35.866.190
02.01	03.	10.	01.	10.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		\$ 6	\$ 64.331.533	\$ 64.331.539
02.01	03.	10.	01.	10.	01.	PROGRAMA 10.1: POLÍTICAS Y ESTÁNDARES	\$ 4	\$ 0	\$ 4
02.01	03.	10.	01.	10.	02.	PROGRAMA 10.2: FORTALECER LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO	\$ 0	\$ 64.331.533	\$ 64.331.533
02.01	03.	10.	01.	10.	03.	PROGRAMA 10.3: MODERNIZAR E INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIPAMPLONA	\$ 2	\$ 0	\$ 2
02.01	03.	11.	01.	11.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 11: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		\$ 7	\$ 0	\$ 7
02.01	03.	11.	01.	11.	01.	PROGRAMA 11.1: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.01	03.	11.	01.	11.	02.	PROGRAMA 11.2: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	\$ 3	\$ 0	\$ 3
02.01	03.	11.	01.	11.	03.	PROGRAMA 11.3: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 3	\$ 0	\$ 3
02.01	03.	12.	01.	12.	COFINANCIACIÓN		\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.02						VICERRECTORÍA ACADÉMICA	\$ 54.531.523.590	\$ 1.885.617.198	\$ 56.417.140.788

DGS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	CONCEPTO			LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL	
02.02	01.		FUNCIONAMIENTO			\$ 53.684.617.819	\$ 0	\$ 53.684.617.819	
02.02	02.		SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA			\$ 0	\$ 0	\$ 0	
02.02	03.		INVERSIÓN			\$ 846.905.772	\$ 1.885.617.198	\$ 2.732.522.969	
02.02	03.	01.	01.	01.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	\$ 246.905.758	\$ 0	\$ 246.905.758	
02.02	03.	01.	01.	01.	01.	PROGRAMA 1.1: ACCESO	\$ 9	\$ 9	
02.02	03.	01.	01.	01.	03.	PROGRAMA 1.3: BIBLIOTECAS PÚBLICAS INSTITUCIONALES (PERMANENCIA)	\$ 3	\$ 3	
02.02	03.	01.	01.	01.	04.	PROGRAMA 1.4: GRADUACIÓN	\$ 246.905.746	\$ 0	\$ 246.905.746
02.02	03.	03.	01.	03.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 0	\$ 1.725.724.711	\$ 1.725.724.711	
02.02	03.	03.	01.	03.	04.	PROGRAMA 3.4: DOTACIONES	\$ 0	\$ 1.725.724.711	\$ 1.725.724.711
02.02	03.	05.	01.	05.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 4	\$ 159.892.487	\$ 159.892.491	
02.02	03.	05.	01.	05.	02.	PROGRAMA 5.2: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ACADÉMICA Y CURRICULAR	\$ 4	\$ 159.892.487	\$ 159.892.491
02.02	03.	09.	01.	09.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 9: UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 600.000.008	\$ 0	\$ 600.000.008	
02.02	03.	09.	01.	09.	01.	PROGRAMA 9.1: FORTALECIMIENTO FACULTAD DE SALUD A TRAVÉS DE LA IPS UNIPAMPLONA	\$ 6	\$ 0	\$ 6
02.02	03.	09.	01.	09.	02.	PROGRAMA 9.2: HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000
02.02	03.	09.	01.	09.	03.	PROGRAMA 9.3: UNIPAMPLONA HACIA LA PAZ Y EL POST CONFLICTO	\$ 2	\$ 0	\$ 2
02.02	03.	10.	01.	10.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 2	\$ 0	\$ 2	
02.02	03.	10.	01.	10.	04.	PROGRAMA 10.4: UNIDAD ESPECIAL PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN (UETIC)	\$ 2	\$ 0	\$ 2
02.02	03.	12.	01.	12.	COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

[Handwritten signature]





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	CONCEPTO			LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
02.03			VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES			\$ 319.821.668	\$ 3.232.439.285	\$ 3.552.260.953
02.03	01.		FUNCIONAMIENTO			\$ 319.821.665	\$ 0	\$ 319.821.665
02.03	02.		SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA			\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.03	03.		INVERSIÓN			\$ 3	\$ 3.232.439.285	\$ 3.232.439.288
02.03	03.	02.	01.	02.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$ 2	\$ 2.457.339.644	\$ 2.457.339.646
02.03	03.	02.	01.	02.	01. PROGRAMA 2.1: HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN DE CALIDAD	\$ 1	\$ 593.583.413	\$ 593.583.414
02.03	03.	02.	01.	02.	02. PROGRAMA 2.2: INVESTIGADORES	\$ 1	\$ 140.651.752	\$ 140.651.753
02.03	03.	02.	01.	02.	03. PROGRAMA 2.3: FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$ 0	\$ 1.723.104.480	\$ 1.723.104.480
02.03	03.	05.	01.	05.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1	\$ 775.099.641	\$ 775.099.642
02.03	03.	05.	01.	05.	03. PROGRAMA 5.3: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 1	\$ 775.099.641	\$ 775.099.642
02.03	03.	12.	01.	12.	COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.04			VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			\$ 23.161.467.335	\$ 114.934.104	\$ 23.276.401.439
02.04	01.		FUNCIONAMIENTO			\$ 19.384.497.781	\$ 0	\$ 19.384.497.781
02.04	02.		SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA			\$ 1.695.413.035	\$ 0	\$ 1.695.413.035
02.04	03.		INVERSIÓN			\$ 2.081.556.518	\$ 114.934.104	\$ 2.196.490.623
02.04	03.	01.	01.	01.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	\$ 1.910.268.396	\$ 0	\$ 1.910.268.396
02.04	03.	01.	01.	01.	02. PROGRAMA 1.2: BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL INTEGRAL (PERMANENCIA)	\$ 1.910.268.396	\$ 0	\$ 1.910.268.396
02.04	03.	03.	01.	03.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 21.288.106	\$ 0	\$ 21.288.106
02.04	03.	03.	01.	03.	01. PROGRAMA 3.1: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	\$ 21.288.104	\$ 0	\$ 21.288.104
02.04	03.	03.	01.	03.	02. PROGRAMA 3.2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 1	\$ 0	\$ 1





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL			
02.04	03.	03.	01.	03.	04.	PROGRAMA 3.4: DOTACIONES	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.04	03.	04.	01.	04.		LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	\$ 150.000.017	\$ 114.934.104	\$ 264.934.121
02.04	03.	04.	01.	04.	03.	PROGRAMA 4.3: MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.04	03.	04.	01.	04.	04.	PROGRAMA 4.4: VACANTES	\$ 3	\$ 0	\$ 3
02.04	03.	04.	01.	04.	05.	PROGRAMA 4.5: INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN	\$ 3	\$ 0	\$ 3
02.04	03.	04.	01.	04.	06.	PROGRAMA 4.6: ACUERDOS DE GESTIÓN	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.04	03.	04.	01.	04.	07.	PROGRAMA 4.7: SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO	\$ 2	\$ 0	\$ 2
02.04	03.	04.	01.	04.	08.	PROGRAMA 4.8: FORMACIÓN	\$ 150.000.001	\$ 0	\$ 150.000.001
02.04	03.	04.	01.	04.	09.	PROGRAMA 4.9: CAPACITACIÓN	\$ 0	\$ 74.934.104	\$ 74.934.104
02.04	03.	04.	01.	04.	10.	PROGRAMA 4.10: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 4	\$ 0	\$ 4
02.04	03.	04.	01.	04.	11.	PROGRAMA 4.11: CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.04	03.	04.	01.	04.	12.	PROGRAMA 4.12: CONVIVENCIA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.04	03.	04.	01.	04.	13.	PROGRAMA 4.13: ACTUARIAL DE RECURSOS HUMANOS	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
02.04	03.	12.	01.	01.		COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.05						DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL	\$ 1.003.056.419	\$ 189.327.511	\$ 1.192.383.930
02.05	01.					FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.056.413	\$ 0	\$ 1.003.056.413
02.05	02.					SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.05	03.					INVERSIÓN	\$ 6	\$ 189.327.511	\$ 189.327.511
02.05	03.	05.	01.	05.		LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1	\$ 123.418.034	\$ 123.418.035
02.05	03.	05.	01.	05.	01.	PROGRAMA 5.1: HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0	\$ 61.273.819	\$ 61.273.819
02.05	03.	05.	01.	05.	04.	PROGRAMA 5.4: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL	\$ 0	\$ 62.144.215	\$ 62.144.215
02.05	03.	05.	01.	05.	05.	PROGRAMA 5.5: VINCULACIÓN A REDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 1	\$ 0	\$ 1
02.05	03.	06.	01.	06.		LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	\$ 5	\$ 65.909.477	\$ 65.909.482



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

SECCIÓN						CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
02.05	03.	06.	01.	06.	01.		PROGRAMA 6.1: VINCULACIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EXTENSIÓN	\$ 1	\$ 65.909.477	\$ 65.909.478	
02.05	03.	06.	01.	06.	02.		PROGRAMA 6.2: EDUCACIÓN CONTINUADA	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
02.05	03.	06.	01.	06.	03.		PROGRAMA 6.3: APOYO AL EGRESADO	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
02.05	03.	06.	01.	06.	04.		PROGRAMA 6.4: ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA COMUNIDAD	\$ 2	\$ 0	\$ 2	
02.05	03.	12.	01.	12.			COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3.- Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para realizar apertura de créditos adicionales en el presupuesto general, mediante resolución motivada, correspondiente a cofinanciación y otros ingresos no tributarios, suscritos a través de convenios y contratos, para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del 2016 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016; en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 3.- Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para realizar apertura de créditos adicionales en el presupuesto general, mediante resolución motivada, resultado del cierre fiscal parcial o total, de los recursos correspondientes a libre destinación y destinación específica, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación y surte efectos a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016.

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ARTÍCULO 5.- Autorícese a las dependencias pertinentes, para que procedan de conformidad.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
Presidente

CLARA LILIANA PARRAZABALA
Secretaria

Proyectó:

OSWALDO ALBERT PEÑA MANTILLA

Director Oficina de Planeación

Revisó:

CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA

Asesor Externo





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ANEXO 1.

DETALLE PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2016

DQS is member of:



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO	FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C	01.		PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 81.602.711.507	\$ 11.834.491.795	\$ 93.437.203.302
A	01. 01.		INGRESOS CORRIENTES	\$ 81.602.711.507	\$ 11.183.497.415	\$ 92.786.208.922
D	01. 01. 01.		NO TRIBUTARIOS	\$ 81.602.711.507	\$ 11.183.497.415	\$ 92.786.208.922
E	01. 01. 01. 01.		OPERACIONALES	\$ 37.661.554.194	\$ 0	\$ 37.661.554.194
F	01. 01. 01. 01. 01.	1010	VENTA DE BIENES	\$ 46.000.000	\$ 0	\$ 46.000.000
G	01. 01. 01. 01. 01. 01.	1010	GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	\$ 46.000.000	\$ 0	\$ 46.000.000
	01. 01. 01. 01. 01. 01. 01.	1010	Venta de productos	\$ 46.000.000	\$ 0	\$ 46.000.000
F	01. 01. 01. 01. 02.	1020	VENTA DE SERVICIOS	\$ 37.615.554.194	\$ 0	\$ 37.615.554.194
G	01. 01. 01. 01. 02. 01.	1020	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 35.545.605.902	\$ 0	\$ 35.545.605.902
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01.	1020	INSCRIPCIONES	\$ 1.299.447.479	\$ 0	\$ 1.299.447.479
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01. 01.	1020	Presencial	\$ 1.086.971.756	\$ 0	\$ 1.086.971.756
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01. 02.	1020	Distancia	\$ 118.110.528	\$ 0	\$ 118.110.528
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01. 03.	1020	Doctorados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01. 04.	1020	Maestrías	\$ 50.065.995	\$ 0	\$ 50.065.995
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 01. 05.	1020	Especializaciones	\$ 44.299.200	\$ 0	\$ 44.299.200
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02.	1020	MATRICULAS	\$ 32.211.223.832	\$ 0	\$ 32.211.223.832
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02. 01.	1020	Presencial	\$ 23.071.235.568	\$ 0	\$ 23.071.235.568
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02. 02.	1020	Distancia	\$ 6.692.875.248	\$ 0	\$ 6.692.875.248
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02. 03.	1020	Doctorados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02. 04.	1020	Maestrías	\$ 1.450.569.106	\$ 0	\$ 1.450.569.106
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 02. 05.	1020	Especializaciones	\$ 996.543.910	\$ 0	\$ 996.543.910
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03.	1020	DERECHOS DE GRADO	\$ 408.853.453	\$ 0	\$ 408.853.453
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03. 01.	1020	Presencial	\$ 175.948.160	\$ 0	\$ 175.948.160
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03. 02.	1020	Distancia	\$ 129.249.431	\$ 0	\$ 129.249.431
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03. 03.	1020	Doctorados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03. 04.	1020	Maestrías	\$ 20.526.803	\$ 0	\$ 20.526.803
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 03. 05.	1020	Especializaciones	\$ 83.129.060	\$ 0	\$ 83.129.060
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04.	1020	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 1.626.081.137	\$ 0	\$ 1.626.081.137
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 01.	1020	Educación continua	\$ 845.488.201	\$ 0	\$ 845.488.201
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 02.	1020	Diplomados	\$ 687.630.868	\$ 0	\$ 687.630.868
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 03.	1020	Otros eventos de educación continua	\$ 157.857.333	\$ 0	\$ 157.857.333
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 04.	1020	Homologación	\$ 127.234.622	\$ 0	\$ 127.234.622
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 05.	1020	Validación	\$ 120.689.477	\$ 0	\$ 120.689.477
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 06.	1020	Habilitación	\$ 88.153.388	\$ 0	\$ 88.153.388
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 07.	1020	Supletorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 08.	1020	Cursos vacacionales	\$ 444.515.450	\$ 0	\$ 444.515.450
	01. 01. 01. 01. 02. 01. 04. 09.	1020	Otros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01. 01. 01. 01. 02. 02.	1020	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	\$ 128.763.305	\$ 0	\$ 128.763.305
	01. 01. 01. 01. 02. 02. 01.	1020	Servicios de constancias, certificados, actas, autenticaciones, otros.	\$ 128.763.305	\$ 0	\$ 128.763.305
G	01. 01. 01. 01. 02. 03.	1020	OTROS SERVICIOS	\$ 276.684.366	\$ 0	\$ 276.684.366
	01. 01. 01. 01. 02. 03. 01.	1020	SEDE SOCIAL VILLA MARINA	\$ 46.541.753	\$ 0	\$ 46.541.753
	01. 01. 01. 01. 02. 03. 01. 01.	1020	Servicios prestados	\$ 46.541.753	\$ 0	\$ 46.541.753
	01. 01. 01. 01. 02. 03. 02.	1020	RADIO SAN JOSÉ	\$ 31.928.738	\$ 0	\$ 31.928.738

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO							FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL	
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	02.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 31.928.738	\$ 0	\$ 31.928.738
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	03.		1020	CASA ÁGUEDA GALLARDO	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	03.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 80.000	\$ 0	\$ 80.000
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	04.		1020	GIMNASIOS	\$ 6.133.875	\$ 0	\$ 6.133.875
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	04.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 6.133.875	\$ 0	\$ 6.133.875
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	05.		1020	CAIMIUP	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	05.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	06.		1020	TEATRO JÁUREGUI	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	06.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	07.		1020	PISCINA SEMIOLÍMPICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	07.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	09.		1020	COMEDORES ESTUDIANTILES	\$ 192.000.000	\$ 0	\$ 192.000.000
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	08.	01.	1020	Servicios prestados	\$ 192.000.000	\$ 0	\$ 192.000.000
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	10.		1020	OTROS SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	01.	02.	03.	08.	01.	1020	Otros servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	01.	02.	04.			1020	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.664.500.621	\$ 0	\$ 1.664.500.621
	01.	01.	01.	01.	02.	04.	01.		1020	IPS Universitaria	\$ 1.601.203.762	\$ 0	\$ 1.601.203.762
	01.	01.	01.	01.	02.	04.	01.		1020	Otros arrendamientos	\$ 63.296.858	\$ 0	\$ 63.296.858
E	01.	01.	01.	02.					1030	TRANSFERENCIAS	\$ 41.966.394.633	\$ 11.183.497.415	\$ 53.149.892.048
F	01.	01.	01.	02.	01.				1030	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 40.488.355.240	\$ 7.653.000.000	\$ 48.141.355.240
G	01.	01.	01.	02.	01.	01.			1030	Transferencias art 86 Ley 30 de 1992	\$ 37.607.000.000	\$ 0	\$ 37.607.000.000
G	01.	01.	01.	02.	01.	03.			1030	Devolución descuento electoral	\$ 880.328.607	\$ 0	\$ 880.328.607
G	01.	01.	01.	02.	01.	04.			1030	Devolución IVA	\$ 1.001.026.632	\$ 0	\$ 1.001.026.632
G	01.	01.	01.	02.	01.	05.			1030	Indicadores SUE	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000
G	01.	01.	01.	02.	01.	06.			1030	Recursos CREE	\$ 0	\$ 6.500.000.000	\$ 6.500.000.000
G	01.	01.	01.	02.	01.	07.			1030	Estampilla Universidad Nacional y Otras Universidades Estatales	\$ 0	\$ 1.153.000.000	\$ 1.153.000.000
G	01.	01.	01.	02.	01.	08.			1030	Otros ingresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	01.	01.	02.	02.				1030	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 1.478.039.393	\$ 3.530.497.415	\$ 5.008.536.808
G	01.	01.	01.	02.	02.	01.			1030	Transferencias art 86 Ley 30 de 1992	\$ 1.478.039.393	\$ 0	\$ 1.478.039.393
G	01.	01.	01.	02.	02.	02.			1030	Estampilla prodesarrollo científico	\$ 0	\$ 3.232.439.285	\$ 3.232.439.285
G	01.	01.	01.	02.	02.	03.			1030	Estampilla prodesarrollo fronterizo	\$ 0	\$ 298.058.130	\$ 298.058.130
F	01.	01.	01.	02.	03.				1030	COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	02.	03.	01.			1030	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	01.	01.	03.	01.	01.		1030	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	01.	01.	03.	01.	02.		1030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	01.	01.	03.	01.	03.		1030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	02.	03.	02.			1030	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	02.	01.		1030	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	02.	02.		1030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	02.	03.		1030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	03.			1030	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DCS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO						FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
	01.	01.	01.	02.	03.	03.	01.	1030	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	03.	02.	1030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	03.	03.	1030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	04.		1030	PRIVADOS	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	04.	01.	1030	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	04.	02.	1030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	04.	03.	1030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	05.		1030	OTROS	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	05.	01.	1030	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	05.	02.	1030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	02.	03.	05.	03.	1030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
F	01.	01.	01.	02.	03.			1030	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	02.	03.	01.		1030	Del nivel nacional	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	02.	03.	02.		1030	Del nivel departamental	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	02.	03.	03.		1030	Del nivel municipal y distrital	\$ 0	\$ 0
E	01.	01.	01.	04.				1040	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.974.762.680	\$ 0
F	01.	01.	01.	04.	01.			1040	CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 1.474.762.680	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	01.	01.		1040	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	01.	01.	1040	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	01.	02.	1040	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	01.	03.	1040	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	01.	02.		1040	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	02.	01.	1040	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	02.	02.	1040	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	02.	03.	1040	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	01.	03.		1040	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	03.	01.	1040	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	03.	02.	1040	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	03.	03.	1040	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	01.	04.		1040	PRIVADOS	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	04.	01.	1040	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	04.	02.	1040	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	04.	03.	1040	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	01.	05.		1040	OTROS	\$ 1.474.762.680	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	05.	01.	1040	Convenios y contratos académicos	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	05.	02.	1040	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	01.	05.	03.	1040	Convenios y contratos por interacción social	\$ 1.474.762.680	\$ 0
F	01.	01.	01.	04.	02.			1040	INFORMÁTICOS	\$ 500.000.000	\$ 0

DQS is member of





ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO							FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
G	01.	01.	01.	04.	02.	01.		1040	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	01.	01.	1040	De desarrollo e implementación de software	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	01.	02.	1040	De arrendamiento de equipos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	01.	03.	1040	De asistencia técnica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	02.	02.		1040	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	02.	01.	1040	De desarrollo e implementación de software	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	02.	02.	1040	De arrendamiento de equipos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	02.	03.	1040	De asistencia técnica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	02.	03.		1040	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	03.	01.	1040	De desarrollo e implementación de software	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	03.	02.	1040	De arrendamiento de equipos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	03.	03.	1040	De asistencia técnica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	02.	04.		1040	PRIVADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	04.	01.	1040	De desarrollo e implementación de software	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	04.	02.	1040	De arrendamiento de equipos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	04.	03.	1040	De asistencia técnica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	01.	01.	04.	02.	05.		1040	OTROS	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
	01.	01.	01.	04.	02.	05.	01.	1040	De desarrollo e implementación de software	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
	01.	01.	01.	04.	02.	05.	02.	1040	De arrendamiento de equipos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	01.	01.	04.	02.	05.	03.	1040	De asistencia técnica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
B	01.	02.							RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 650.994.380	\$ 650.994.380
D	01.	02.	01.						RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	01.	01.				2010	EXTERNO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	01.			2010	BANCA COMERCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	02.			2010	MULTILATERAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	03.			2010	FOMENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	04.			2010	GOBIERNOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	05.			2010	PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	06.			2010	BONOS Y TÍTULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	01.	07.			2010	OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	01.	02.				2020	INTERNO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	02.	01.			2020	BANCA COMERCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	02.	02.			2020	PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	02.	03.			2020	BONOS Y TÍTULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	02.	04.			2020	SECTOR PÚBLICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	01.	02.	05.			2020	OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
D	01.	02.	02.						OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 650.994.380	\$ 650.994.380
E	01.	02.	02.	01.				2030	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0	\$ 215.653.160	\$ 215.653.160
F	01.	02.	02.	01.	01.			2030	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 0	\$ 215.653.160	\$ 215.653.160
G	01.	02.	02.	01.	01.	01.		2030	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	01.	01.	2030	Del nivel nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO						FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL	
	01.	02.	02.	01.	01.	01.	02.	2030	Del nivel departamental	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	01.	03.	2030	Del nivel municipal y distrital	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	01.	04.	2030	Privados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	01.	05.	2030	Otros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	01.	02.		2030	CARTERA DE MATRÍCULAS FINANCIERAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	02.	01.	2030	Del nivel nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	02.	02.	2030	Del nivel departamental	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	02.	03.	2030	Del nivel municipal y distrital	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	02.	04.	2030	Privados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	02.	05.	2030	Otros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	01.	03.		2030	TRANSFERENCIAS DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	NACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Transferencias art 86 Ley 30 de 1992	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Fomento Ley 1324 del 2009	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Devolución descuento electoral	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Devolución IVA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Indicadores SUE	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Recursos CREE	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Estampilla Universidad Nacional y Otras Universidades Estatales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	01.	2030	Otros ingresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	02.	2030	DEPARTAMENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	02.	2030	Transferencias por Ley 30/92	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	02.	2030	Estampilla Pro académica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	03.	02.	2030	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	01.	04.		2030	CARTERA POR ARRENDAMIENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	04.	01.	2030	IPS Universitaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	01.	04.	01.	2030	Otros arrendamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	01.	05.		2030	OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	\$ 0	\$ 215.653.160	\$ 215.653.160
	01.	02.	02.	01.	01.	05.	01.	2030	Conciliaciones Plan Doctorando	\$ 0	\$ 215.653.160	\$ 215.653.160
	01.	02.	02.	01.	01.	05.	02.	2030	Otras recuperaciones de cartera	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	01.	02.			2030	SUPERÁVIT	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	02.	01.		2030	RECURSOS PROPIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	01.	01.	2030	Utilidades y excedentes financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	01.	02.	2030	Otros excedentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	01.	02.	02.		2030	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	01.	2030	Fomento	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	02.	2030	Excedentes de recursos CREE	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DQS is member of





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO						FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL		
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	03.	2030	Excedentes de Recursos Universidad Nacional y Otras Universidades Estatales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	04.	2030	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	05.	2030	Estampilla Pro Académica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	02.	06.	2030	COFINANCIACIÓN	\$ 0	\$ 0		
G	01.	02.	02.	01.	02.	03.		2030	OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	01.	2030	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	01.	01.	2030	Convenios y contratos Académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	01.	02.	2030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	01.	03.	2030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	02.	2030	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	02.	01.	2030	Convenios y contratos Académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	02.	02.	2030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	02.	03.	2030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	03.	2030	DEL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	03.	01.	2030	Convenios y contratos Académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	03.	02.	2030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	03.	03.	2030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	04.	2030	PRIVADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	04.	01.	2030	Convenios y contratos Académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	04.	02.	2030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	04.	03.	2030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	05.	2030	OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	05.	01.	2030	Convenios y contratos Académicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	05.	02.	2030	Convenios y contratos por investigación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	01.	02.	02.	01.	02.	03.	05.	03.	2030	Convenios y contratos por interacción social	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	01.	03.			2030	CANCELACIÓN DE RESERVAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
G	01.	02.	02.	01.	03.	01.		2030	Cancelación de reservas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
F	01.	02.	02.	01.	04.			2030	REINTEGROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
G	01.	02.	02.	01.	04.	01.		2030	Reintegros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
F	01.	02.	02.	01.	05.			2030	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA / CAPÍTULOS	CAPÍTULO						FUENTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
G	01.	02.	02.	01.	05.	01.	2030	Otros recursos del balance	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	02.	02.			2040	VENTA DE ACTIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	02.	01.		2040	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	02.	01.	01.	2040	Venta de terrenos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	02.	01.	02.	2040	Venta de edificios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	02.	01.	03.	2040	Venta de maquinaria y equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	02.	01.	04.	2040	Venta de otros activos no financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	02.	02.		2040	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	02.	02.	01.	2040	Ventas de activos financieros - otras destinaciones específicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	02.	03.			2050	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 0	\$ 435.341.220	\$ 435.341.220
F	01.	02.	02.	03.	01.		2050	INTERESES	\$ 0	\$ 435.341.220	\$ 435.341.220
G	01.	02.	02.	03.	01.	01.	2050	Intereses		\$ 435.341.220	\$ 435.341.220
F	01.	02.	02.	03.	02.		2050	DIVIDENDOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	03.	02.	01.	2050	Dividendos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	03.	03.		2050	OTROS RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	03.	03.	01.	2050	Otros rendimientos por operaciones financieras	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	02.	04.			2060	DONACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	04.	01.		2060	DE PARTICULARES Y ORGANISMOS PRIVADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	04.		01.	2060	De particulares y organismos privados	\$ 0	\$ 0	\$ 0
F	01.	02.	02.	04.	02.		2060	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	04.		01.	2060	De organismos internacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	01.	02.	02.	05.			2070	OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	05.	01.		2070	OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
G	01.	02.	02.	05.	01.	01.	2070	Otros recursos de capital no especificados	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DQS is member of



Una universidad Incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ANEXO 2.

DETALLE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2016

DGS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad Incluyente y comprometida con el desarrollo integral

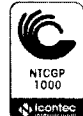


ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL			
02.	02.					PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 81.602.711.507	\$ 11.834.491.795	\$ 93.437.203.301			
02.01	02.01					RECTORÍA	\$ 2.586.842.494	\$ 6.412.173.697	\$ 8.999.016.191			
A	02.01	01.				FUNCIONAMIENTO	\$ 2.392.507.524	\$ 0	\$ 2.392.507.524			
D	02.01	01.	01.			ADMINISTRACIÓN	\$ 2.249.811.926	\$ 0	\$ 2.249.811.926			
E	02.01	01.	01.	01.		RECTORÍA	\$ 2.249.811.926	\$ 0	\$ 2.249.811.926			
F	02.01	01.	01.	01.	13.	GASTOS PERSONALES	\$ 648.238.447	\$ 0	\$ 648.238.447			
G	02.01	01.	01.	01.	13.	02.	02.		Servicios personales indirectos	\$ 648.238.447	\$ 0	\$ 648.238.447
	02.01	01.	01.	01.	13.	02.	02.	03.	1020 Honorarios	\$ 109.252.830	\$ 0	\$ 109.252.830
	02.01	01.	01.	01.	13.	02.	02.	06.	1020 Otros servicios personales indirectos	\$ 538.985.617	\$ 0	\$ 538.985.617
F	02.01	01.	01.	01.	14.				GASTOS GENERALES	\$ 863.122.122	\$ 0	\$ 863.122.122
G	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.		Adquisición de bienes	\$ 105.000.000	\$ 0	\$ 105.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	01.	1030 Compra de equipos	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	03.	1030 Materiales y suministros	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	04.	1030 Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	05.	1030 Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	09.	1030 Bienestar social	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	01.	01.	11.	1030 Otras Adquisiciones de bienes	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.		Adquisición de servicios	\$ 758.122.122	\$ 0	\$ 758.122.122
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	02.	1030 Viáticos y gastos de viaje	\$ 90.273.750	\$ 0	\$ 90.273.750
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	03.	1030 Comunicación y transporte	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	06.	1030 Seguros convenios, contratos y/o licitaciones	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	09.	1030 Impresos y publicaciones	\$ 86.304.663	\$ 0	\$ 86.304.663
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	13.	1030 Data center	\$ 88.658.730	\$ 0	\$ 88.658.730
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	14.	1020 Internet	\$ 352.884.979	\$ 0	\$ 352.884.979
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	15.	1030 Arrendamientos	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	16.	1030 Comisiones y gastos bancarios y fiduciarios	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	18.	1030 Bienestar social	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	21.	1030 Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.01	01.	01.	01.	14.	02.	02.	22.	1030 Otras Adquisiciones de servicios	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
F	02.01	01.	01.	01.	15.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 738.451.357	\$ 0	\$ 738.451.357
G	02.01	01.	01.	01.	15.	04.	04.		Otras transferencias corrientes	\$ 738.451.357	\$ 0	\$ 738.451.357
	02.01	01.	01.	01.	15.	04.	04.	02.	1020 Sentencias y conciliaciones	\$ 738.451.357	\$ 0	\$ 738.451.357
D	02.01	01.	02.						OPERATIVOS	\$ 142.695.599	\$ 0	\$ 142.695.599

[Handwritten signature]





ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL				
E	02.01	01.	02.	08.		OPERACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 110.000.000				
F	02.01	01.	02.	08.	14.	GASTOS GENERALES	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 110.000.000				
G	02.01	01.	02.	08.	14.	01.	01.	Adquisición de bienes	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000		
	02.01	01.	02.	08.	14.	01.	01.	04.	1030	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
G	02.01	01.	02.	08.	14.	02.	02.	Adquisición de servicios	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000		
	02.01	01.	02.	08.	14.	02.	02.	09.	1030	Impresos y publicaciones	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
E	02.01	01.	02.	10.		OPERACIÓN RADIO SAN JOSÉ	\$ 32.695.599	\$ 0	\$ 32.695.599				
F	02.01	01.	02.	10.	14.	GASTOS GENERALES	\$ 32.695.599	\$ 0	\$ 32.695.599				
G	02.01	01.	02.	10.	14.	02.	02.	Adquisición de servicios	\$ 32.695.599	\$ 0	\$ 32.695.599		
	02.01	01.	02.	10.	14.	02.	02.	04.	1020	Servicios públicos	\$ 5.393.662	\$ 0	\$ 5.393.662
	02.01	01.	02.	10.	14.	02.	02.	10.	1020	Mantenimiento y reparaciones	\$ 15.245.248	\$ 0	\$ 15.245.248
	02.01	01.	02.	10.	14.	02.	02.	15.	1020	Arrendamientos	\$ 12.056.689	\$ 0	\$ 12.056.689
B	02.01	02.				SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 164.334.944	\$ 0	\$ 164.334.944				
D	02.01	02.	02.			DEUDA INTERNA	\$ 164.334.944	\$ 0	\$ 164.334.944				
F	02.01	02.	02.	04.	24	FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 164.334.944	\$ 0	\$ 164.334.944				
G	02.01	02.	02.	04.	24	01.		Contratos administrativos	\$ 85.276.893	\$ 0	\$ 85.276.893		
G	02.01	02.	02.	04.	24	01.	R	Contratos administrativos	\$ 79.058.051	\$ 0	\$ 79.058.051		
C	02.01	03.				INVERSIÓN	\$ 30.000.026	\$ 6.412.173.697	\$ 6.442.173.723				
C1	02.01	03.	03.	01.	03.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 4	\$ 6.225.333.419	\$ 6.225.333.423				
C1	02.01	03.	03.	01.	03.	02.		PROGRAMA 3.2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 4	\$ 0	\$ 4		
J	02.01	03.	03.	01.	03.	02.	01.	Proyecto 3.2.1: Sistema integrado de gestión de la calidad	\$ 1	\$ 0	\$ 1		
J	02.01	03.	03.	01.	03.	02.	02.	Proyecto 3.2.2: Atención al ciudadano	\$ 1	\$ 0	\$ 1		
J	02.01	03.	03.	01.	03.	02.	03.	Proyecto 3.2.3: Cero papel	\$ 1	\$ 0	\$ 1		
J	02.01	03.	03.	01.	03.	02.	04.	Proyecto 3.2.4: Gestión documental	\$ 1	\$ 0	\$ 1		
C1	02.01	03.	03.	01.	03.	03.		PROGRAMA 3.3: INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 0	\$ 6.225.333.419	\$ 6.225.333.419		
J	02.01	03.	03.	01.	03.	03.	01.	Proyecto 3.3.1: Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	\$ 0	\$ 6.225.333.419	\$ 6.225.333.419		



ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN			CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C1	02.01	03.	04.	01.	04.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	\$ 3	\$ 0	\$ 3
C1	02.01	03.	04.	01.	04.	01.		PROGRAMA 4.1: ESTRUCTURA ORGÁNICA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	04.	01.	04.	01.	01.	1020 Proyecto 4.1.1: Proponer la estructura orgánica institucional	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	04.	01.	04.	02.		PROGRAMA 4.2: PLANTA DE PERSONAL	\$ 2	\$ 0	\$ 2
J	02.01	03.	04.	01.	04.	02.	01.	1020 Proyecto 4.2.1: Proponer planta de personal acorde con la estructura orgánica	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	04.	01.	04.	02.	02.	1020 Proyecto 4.2.2: Convocar para incrementar el personal de carrera administrativo	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	04.	01.	04.	02.	03.	1020 Proyecto 4.2.3: Convocar para incrementar el personal de carrera docente	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7: MARCA UNIPAMPLONA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.	01.		PROGRAMA 7.1: OFERTA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	01.	01.	1020 Proyecto 7.1.1: Portafolio	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.	02.		PROGRAMA 7.2: COMUNICACIÓN EXTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	02.	01.	1020 Proyecto 7.2.1: Percepción	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	02.	02.	1020 Proyecto 7.2.2: Posicionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.	03.		PROGRAMA 7.3: COMUNICACIÓN INTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	03.	01.	1020 Proyecto 7.3.1: Participación de públicos internos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.	04.		PROGRAMA 7.4: PÁGINA WEB Y MEDIOS ALTERNATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	04.	01.	1020 Proyecto 7.4.1: Página web	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.01	03.	07.	01.	07.	04.	02.	1020 Proyecto 7.4.2: Medios alternativos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	07.	01.	07.	05.		PROGRAMA 7.5: MATERIAL PUBLICITARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0

[Handwritten signature]





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL			
J	02.01	03.	07.	01.	07.	05.	01.	1020	Proyecto 7.5.1: Material publicitario institucional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.01	03.	08.	01.	08.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 8: GOVERNABILIDAD, PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	\$ 30.000.006	\$ 122.508.745	\$ 152.508.751
C1	02.01	03.	08.	01.	08.	01.			PROGRAMA 8.1: GOVERNABILIDAD	\$ 30.000.000	\$ 86.642.558	\$ 116.642.558
J	02.01	03.	08.	01.	08.	01.	01.	1020	Proyecto 8.1.1: Democracia participativa	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
J	02.01	03.	08.	01.	08.	01.	02.	2050	Proyecto 8.1.2: Representación institucional frente al Estado y la sociedad	\$ 0	\$ 86.642.558	\$ 86.642.558
C1	02.01	03.	08.	01.	08.	02.			PROGRAMA 8.2: CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	08.	01.	08.	02.	01.	1020	Proyecto 8.2.1: Adopción del código de buen gobierno	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	08.	01.	08.	03.			PROGRAMA 8.3: CÓDIGO DE ÉTICA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	08.	01.	08.	03.	01.	1020	Proyecto 8.3.1: Adopción del código de ética	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	08.	01.	08.	04.			PROGRAMA 8.4: PLANEACIÓN	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	08.	01.	08.	04.	01.	1020	Proyecto 8.4.1: Fortalecer los procesos de planeación	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	08.	01.	08.	05.			PROGRAMA 8.5: TRANSPARENCIA	\$ 3	\$ 35.866.187	\$ 35.866.190
J	02.01	03.	08.	01.	08.	05.	01.	2050	Proyecto 8.5.1: Rendición de cuentas	\$ 0	\$ 35.866.187	\$ 35.866.187
J	02.01	03.	08.	01.	08.	05.	02.	1020	Proyecto 8.5.2: Riesgos de corrupción	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	08.	01.	08.	05.	03.	1020	Proyecto 8.5.3: Acceso a la información pública	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	08.	01.	08.	05.	04.	1020	Proyecto 8.5.4: Auditorías de control, seguimiento y evaluación	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	10.	01.	10.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 6	\$ 64.331.533	\$ 64.331.539

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN			CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C1	02.01	03.	10.	01.	10.	01.		PROGRAMA 10.1: POLÍTICAS Y ESTÁNDARES	\$ 4	\$ 0	\$ 4
J	02.01	03.	10.	01.	10.	01.	01.	1020 Proyecto 10.1.1: Crear y/o actualizar las políticas para el uso y apropiación de las TIC	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	10.	01.	10.	01.	02.	1020 Proyecto 10.1.2: Implementar la estrategia de Gobierno en Línea	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	10.	01.	10.	01.	03.	1020 Proyecto 10.1.3: Buenas prácticas en TIC	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	10.	01.	10.	01.	04.	1020 Proyecto 10.1.4: Lograr la certificación internacional en competencias digitales ICDL en la región	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	10.	01.	10.	02.		PROGRAMA 10.2: FORTALECER LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO	\$ 0	\$ 64.331.533	\$ 64.331.533
J	02.01	03.	10.	01.	10.	02.	01.	2050 Proyecto 10.2.1: Fortalecimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones	\$ 0	\$ 64.331.533	\$ 64.331.533
C1	02.01	03.	10.	01.	10.	03.		PROGRAMA 10.3: MODERNIZAR E INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIPAMPLONA	\$ 2	\$ 0	\$ 2
J	02.01	03.	10.	01.	10.	03.	01.	1020 Proyecto 10.3.1: Diseñar, desarrollar e integrar aplicaciones	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	10.	01.	10.	03.	02.	1020 Proyecto 10.3.2: Adquisición de sistemas de información (software y licencias)	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	11.	01.	11.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 11: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 7	\$ 0	\$ 7
C1	02.01	03.	11.	01.	11.	01.		PROGRAMA 11.1: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	11.	01.	11.	01.	01.	1020 Proyecto 11.1.1: Capacitación ambiental	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.01	03.	11.	01.	11.	02.		PROGRAMA 11.2: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	\$ 3	\$ 0	\$ 3
J	02.01	03.	11.	01.	11.	02.	01.	1020 Proyecto 11.2.1: Formalizar la responsabilidad administrativa ambiental	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.01	03.	11.	01.	11.	02.	02.	1020 Proyecto 11.2.2: Organización administrativa ambiental	\$ 1	\$ 0	\$ 1

[Handwritten signature]





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
J	02.01	03.	11.	01.	11.	02.	03.	1020	Proyecto 11.2.3: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
C1	02.01	03.	11.	01.	11.	03.			PROGRAMA 11.3: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 3	\$ 0	\$ 3	
J	02.01	03.	11.	01.	11.	03.	01.	1020	Proyecto 11.3.1: Recursos hídricos	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.01	03.	11.	01.	11.	03.	02.	1020	Proyecto 11.3.2: Flora y fauna	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.01	03.	11.	01.	11.	03.	03.	1020	Proyecto 11.3.3: Aire	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
C1	02.01	03.	12.	01.	12.				Cofinanciación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
02.02	02.02								VICERRECTORÍA ACADÉMICA	\$ 54.531.523.590	\$ 1.885.617.198	\$ 56.417.140.788	
A	02.02	01.							FUNCIONAMIENTO	\$ 53.684.617.819	\$ 0	\$ 53.684.617.819	
D	02.02	01.	01.						ADMINISTRACIÓN	\$ 595.052.806	\$ 0	\$ 595.052.806	
E	02.02	01.	01.	01.					VICERRECTORÍA ACADÉMICA	\$ 595.052.806	\$ 0	\$ 595.052.806	
F	02.02	01.	01.	01.	13.				GASTOS PERSONALES	\$ 370.052.806	\$ 0	\$ 370.052.806	
G	02.02	01.	01.	01.	13.	02.	02.		Servicios personales indirectos	\$ 370.052.806	\$ 0	\$ 370.052.806	
	02.02	01.	01.	01.	13.	02.	02.	01.	1030	Personal supernumerario	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.02	01.	01.	01.	13.	02.	02.	03.	1030	Honorarios	\$ 44.735.849	\$ 0	\$ 44.735.849
	02.02	01.	01.	01.	13.	02.	02.	06.	1030	Otros servicios personales indirectos	\$ 320.316.957	\$ 0	\$ 320.316.957
F	02.02	01.	01.	01.	14.				GASTOS GENERALES	\$ 225.000.000	\$ 0	\$ 225.000.000	
G	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.		Adquisición de bienes	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 85.000.000	
	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.	03.	1030	Materiales y suministros	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.	04.	1030	Papelaría, útiles de escritorio y oficina	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.	05.	1030	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.	09.	1030	Bienestar social	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	01.	01.	11.	1030	Otras Adquisiciones de bienes	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.		Adquisición de servicios	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	01.	1030	Capacitación	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	02.	1030	Viáticos y gastos de viaje	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	03.	1030	Comunicación y transporte	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	09.	1030	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	18.	1030	Bienestar social	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	21.	1030	Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.02	01.	01.	01.	14.	02.	02.	22.	1030	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL
D	02.02	01.	02.			OPERATIVOS	\$ 53.089.565.013	\$ 0	\$ 53.089.565.013
E	02.02	01.	02.	01.		OPERACIÓN GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	\$ 347.875.794	\$ 0	\$ 347.875.794
F	02.02	01.	02.	01.	13.	GASTOS PERSONALES	\$ 141.931.456	\$ 0	\$ 141.931.456
G	02.02	01.	02.	01.	13.	02.	02.		
						Servicios personales indirectos	\$ 141.931.456	\$ 0	\$ 141.931.456
	02.02	01.	02.	01.	13.	02.	02.	06.	
						1030 Otros servicios personales indirectos	\$ 141.931.456	\$ 0	\$ 141.931.456
F	02.02	01.	02.	01.	14.	GASTOS GENERALES	\$ 205.944.338	\$ 0	\$ 205.944.338
G	02.02	01.	02.	01.	14.	01.	01.		
						Adquisición de bienes	\$ 133.739.213	\$ 0	\$ 133.739.213
	02.02	01.	02.	01.	14.	01.	01.	01.	
						1010 Compra de equipos	\$ 8.754.387	\$ 0	\$ 8.754.387
	02.02	01.	02.	01.	14.	01.	01.	02.	
						1010 Semovientes	\$ 18.570.600	\$ 0	\$ 18.570.600
	02.02	01.	02.	01.	14.	01.	01.	03.	
						1030 Materiales y suministros	\$ 106.414.226	\$ 0	\$ 106.414.226
G	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.		
						Adquisición de servicios	\$ 72.205.125	\$ 0	\$ 72.205.125
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	04.	
						1010 Servicios públicos	\$ 11.413.971	\$ 0	\$ 11.413.971
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	08.	
						1010 Publicidad	\$ 1.078.127	\$ 0	\$ 1.078.127
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	10.	
						1010 Mantenimiento y reparaciones	\$ 6.182.916	\$ 0	\$ 6.182.916
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	10.	R
						1030 Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.345.927	\$ 0	\$ 2.345.927
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	15.	
						1030 Arrendamientos	\$ 49.027.932	\$ 0	\$ 49.027.932
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	18.	
						1030 Bienestar social	\$ 1.078.127	\$ 0	\$ 1.078.127
	02.02	01.	02.	01.	14.	02.	02.	22.	
						1030 Otras Adquisiciones de servicios	\$ 1.078.127	\$ 0	\$ 1.078.127
E	02.02	01.	02.	02.		OPERACIÓN PRESENCIAL	\$ 48.131.694.931	\$ 0	\$ 48.131.694.931
F	02.02	01.	02.	02.	13.	GASTOS PERSONALES	\$ 43.574.501.874	\$ 0	\$ 43.574.501.874
G	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.		
						Servicios personales asociados a la nómina - Tiempo completo.	\$ 17.067.854.911	\$ 0	\$ 17.067.854.911
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	01.	
						1030 Sueldos de personal de nómina	\$ 6.557.529.812	\$ 0	\$ 6.557.529.812
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	02.	
						1030 Gastos de representación	\$ 6.557.529.812	\$ 0	\$ 6.557.529.812
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	07.	
						1030 Prima de navidad	\$ 1.289.647.530	\$ 0	\$ 1.289.647.530
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	08.	
						1030 Prima de vacaciones	\$ 852.478.876	\$ 0	\$ 852.478.876
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	09.	
						1030 Prima de servicios	\$ 1.125.709.284	\$ 0	\$ 1.125.709.284
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	12.	
						1030 Indemnización por vacaciones	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	14.	
						1030 Bonificación docentes 35%	\$ 382.522.572	\$ 0	\$ 382.522.572
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	15.	
						1030 Bonificación por prima de vacaciones	\$ 98.035.071	\$ 0	\$ 98.035.071
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	16.	
						1030 Bonificación por servicios prestados	\$ 121.540.512	\$ 0	\$ 121.540.512
	02.02	01.	02.	02.	13.	01.	01.	17.	
						1030 Bonificación especial de recreación	\$ 72.861.442	\$ 0	\$ 72.861.442
G	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.		
						Servicios personales asociados a la nómina - Tiempo completo ocasional.	\$ 12.460.049.941	\$ 0	\$ 12.460.049.941
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	01.	
						1020 Sueldos de personal de nómina	\$ 10.452.704.384	\$ 0	\$ 10.452.704.384



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	03.	1020 Horas extras y días festivos \$ 200.000.000 \$ 0 \$ 200.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	07.	1020 Prima de navidad \$ 1.027.849.163 \$ 0 \$ 1.027.849.163
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	08.	1020 Prima de vacaciones \$ 679.425.841 \$ 0 \$ 679.425.841
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	09.	1020 Prima de servicios \$ 40.000.000 \$ 0 \$ 40.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	12.	1020 Indemnización por vacaciones \$ 2.000.000 \$ 0 \$ 2.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	02.	02.	17.	1020 Bonificación especial de recreación \$ 58.070.553 \$ 0 \$ 58.070.553
G	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.		Servicios personales asociados a la nómina - Cátedra. \$ 3.306.669.703 \$ 0 \$ 3.306.669.703
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	01.	1020 Sueldos de personal de nómina \$ 2.801.523.510 \$ 0 \$ 2.801.523.510
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	03.	1020 Horas extras y días festivos \$ 20.000.000 \$ 0 \$ 20.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	07.	1020 Prima de navidad \$ 275.483.145 \$ 0 \$ 275.483.145
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	08.	1020 Prima de vacaciones \$ 182.099.028 \$ 0 \$ 182.099.028
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	09.	1020 Prima de servicios \$ 10.000.000 \$ 0 \$ 10.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	12.	1020 Indemnización por vacaciones \$ 2.000.000 \$ 0 \$ 2.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	03.	03.	17.	1020 Bonificación especial de recreación \$ 15.564.020 \$ 0 \$ 15.564.020
G	02.02	01.	02.	02.	13.	04.	04.		Servicios personales indirectos \$ 274.128.553 \$ 0 \$ 274.128.553
	02.02	01.	02.	02.	13.	04.	04.	01.	1020 Personal supernumerario \$ 10.000.000 \$ 0 \$ 10.000.000
	02.02	01.	02.	02.	13.	04.	04.	06.	1030 Otros servicios personales indirectos \$ 264.128.553 \$ 0 \$ 264.128.553
G	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.		Contribuciones inherentes a la nómina - Tiempo Completo. \$ 5.157.951.852 \$ 0 \$ 5.157.951.852
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01.	Al sector publico \$ 2.230.487.635 \$ 0 \$ 2.230.487.635
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 01.	Aportes previsión social \$ 1.312.433.461 \$ 0 \$ 1.312.433.461
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 01. 02.	1030 Aportes para pensión \$ 966.792.236 \$ 0 \$ 966.792.236
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 01. 04.	1030 Aportes para cesantías \$ 345.641.225 \$ 0 \$ 345.641.225
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 02.	Aportes parafiscales \$ 918.054.174 \$ 0 \$ 918.054.174
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 02. 02.	1030 Icbf \$ 393.451.789 \$ 0 \$ 393.451.789
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	01. 02. 04.	1030 Cajas de compensación familiar \$ 524.602.385 \$ 0 \$ 524.602.385
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02.	Al sector privado \$ 2.927.464.217 \$ 0 \$ 2.927.464.217
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02. 01.	Aportes previsión social \$ 2.927.464.217 \$ 0 \$ 2.927.464.217
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02. 01. 01.	1030 Aportes para salud \$ 1.114.780.068 \$ 0 \$ 1.114.780.068
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02. 01. 02.	1030 Aportes para pensión \$ 607.014.919 \$ 0 \$ 607.014.919
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02. 01. 03.	1030 Aportes ARL \$ 137.996.657 \$ 0 \$ 137.996.657
	02.02	01.	02.	02.	13.	05.	05.	02. 01. 04.	1030 Aportes para cesantías \$ 1.067.672.573 \$ 0 \$ 1.067.672.573
G	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.		Contribuciones inherentes a la nómina - Tiempo Completo ocasional. \$ 4.185.936.358 \$ 0 \$ 4.185.936.358

DCS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097

18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL			
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	01.	Al sector publico	\$ 731.689.307	\$ 0	\$ 731.689.307
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	01. 02.	Aportes parafiscales	\$ 731.689.307	\$ 0	\$ 731.689.307
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	01. 02. 02.	1020 Icbf	\$ 313.581.131	\$ 0	\$ 313.581.131
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	01. 02. 04.	1020 Cajas de compensación familiar	\$ 418.108.176	\$ 0	\$ 418.108.176
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02.	Al sector privado	\$ 3.454.247.051	\$ 0	\$ 3.454.247.051
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02. 01.	Aportes previsión social	\$ 3.454.247.051	\$ 0	\$ 3.454.247.051
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02. 01. 01.	1020 Aportes para salud	\$ 888.479.872	\$ 0	\$ 888.479.872
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02. 01. 02.	1020 Aportes para pensión	\$ 1.254.324.526	\$ 0	\$ 1.254.324.526
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02. 01. 03.	1020 Aportes ARL	\$ 54.563.117	\$ 0	\$ 54.563.117
	02.02	01.	02.	02.	13.	06.	06.	02. 01. 04.	1020 Aportes para cesantias	\$ 1.256.879.536	\$ 0	\$ 1.256.879.536
G	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.		Contribuciones inherentes a la nómina - Cátedra..	\$ 1.121.910.555	\$ 0	\$ 1.121.910.555
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	01.	Al sector publico	\$ 196.106.645	\$ 0	\$ 196.106.645
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	01. 02.	Aportes parafiscales	\$ 196.106.645	\$ 0	\$ 196.106.645
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	01. 02. 02.	1020 Icbf	\$ 84.045.705	\$ 0	\$ 84.045.705
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	01. 02. 04.	1020 Cajas de compensación familiar	\$ 112.060.940	\$ 0	\$ 112.060.940
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02.	Al sector privado	\$ 925.803.910	\$ 0	\$ 925.803.910
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02. 01.	Aportes previsión social	\$ 925.803.910	\$ 0	\$ 925.803.910
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02. 01. 01.	1020 Aportes para salud	\$ 238.129.498	\$ 0	\$ 238.129.498
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02. 01. 02.	1020 Aportes para pensión	\$ 336.182.821	\$ 0	\$ 336.182.821
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02. 01. 03.	1020 Aportes ARL	\$ 14.623.953	\$ 0	\$ 14.623.953
	02.02	01.	02.	02.	13.	07.	07.	02. 01. 04.	1020 Aportes para cesantias	\$ 336.867.638	\$ 0	\$ 336.867.638
F	02.02	01.	02.	02.	14.				GASTOS GENERALES	\$ 2.828.604.210	\$ 0	\$ 2.828.604.210
G	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.		Adquisición de bienes	\$ 1.047.103.219	\$ 0	\$ 1.047.103.219
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	03.	1030 Materiales y suministros	\$ 210.243.082	\$ 0	\$ 210.243.082
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	04.	1030 Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 115.550.400	\$ 0	\$ 115.550.400
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	06.	1030 Combustibles y lubricantes	\$ 164.860.745	\$ 0	\$ 164.860.745
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	07.	1040 Reactivos y otros	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	08.	1030 Dotación	\$ 46.448.992	\$ 0	\$ 46.448.992
	02.02	01.	02.	02.	14.	01.	01.	11.	1030 Otras Adquisiciones de bienes	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
G	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.		Adquisición de servicios	\$ 1.596.929.861	\$ 0	\$ 1.596.929.861
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	02.	1040 Viáticos y gastos de viaje	\$ 403.240.695	\$ 0	\$ 403.240.695
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	03.	1030 Comunicación y transporte	\$ 150.208.265	\$ 0	\$ 150.208.265
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	04.	1040 Servicios públicos	\$ 230.702.513	\$ 0	\$ 230.702.513
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	07.	1020 Seguros de estudiantes	\$ 358.680.000	\$ 0	\$ 358.680.000

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL					
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	09.	1030	Impresos y publicaciones	\$ 137.627.956	\$ 0	\$ 137.627.956	
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	10.	1040	Mantenimiento y reparaciones	\$ 228.321.069	\$ 0	\$ 228.321.069	
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	15.	1030	Arrendamientos	\$ 43.149.363	\$ 0	\$ 43.149.363	
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	18.	1030	Bienestar social	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000	
	02.02	01.	02.	02.	14.	02.	02.	22.	1030	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	
G	02.02	01.	02.	02.	14.	04.	00.	01.		Devoluciones	\$ 184.571.130	\$ 0	\$ 184.571.130	
	02.02	01.	02.	02.	14.	04.	00.	01.	01.	1030	Devoluciones	\$ 184.571.130	\$ 0	\$ 184.571.130
F	02.02	01.	02.	02.	15.					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.728.588.847	\$ 0	\$ 1.728.588.847	
G	02.02	01.	02.	02.	15.	03.	03.			Transferencias de previsión y seguridad social - Tiempo completo	\$ 1.728.588.847	\$ 0	\$ 1.728.588.847	
	02.02	01.	02.	02.	15.	03.	03.	02.		Pensiones	\$ 1.728.588.847	\$ 0	\$ 1.728.588.847	
	02.02	01.	02.	02.	15.	03.	03.	02.	01.	1030	Mesadas pensionales	\$ 1.225.998.377	\$ 0	\$ 1.225.998.377
	02.02	01.	02.	02.	15.	03.	03.	02.	01.	R 1020	Mesadas pensionales	\$ 366.590.470	\$ 0	\$ 366.590.470
	02.02	01.	02.	02.	15.	03.	03.	02.	02.	1030	Cuotas partes de mesada pensonal	\$ 136.000.000	\$ 0	\$ 136.000.000
E	02.02	01.	02.	03.						OPERACIÓN DISTANCIA	\$ 3.072.630.670	\$ 0	\$ 3.072.630.670	
F	02.02	01.	02.	03.	13.					GASTOS PERSONALES	\$ 1.456.670.455	\$ 0	\$ 1.456.670.455	
G	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.			Servicios personales asociados a la nómina	\$ 1.068.584.400	\$ 0	\$ 1.068.584.400	
	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.	01.		1020	Sueldos de personal de nomina	\$ 912.904.800	\$ 0	\$ 912.904.800
	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.	07.		1020	Prima de navidad	\$ 89.769.000	\$ 0	\$ 89.769.000
	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.	08.		1020	Prima de vacaciones	\$ 59.338.800	\$ 0	\$ 59.338.800
	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.	09.		1020	Prima de servicios	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.500.000
	02.02	01.	02.	03.	13.	01.	01.	17.		1020	Bonificación especial de recreación	\$ 5.071.800	\$ 0	\$ 5.071.800
G	02.02	01.	02.	03.	13.	02.	02.			Servicios personales indirectos	\$ 22.500.000	\$ 0	\$ 22.500.000	
	02.02	01.	02.	03.	13.	02.	02.	01.		1020	Personal supernumerario	\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 7.500.000
	02.02	01.	02.	03.	13.	02.	02.	06.		1030	Otros servicios personales indirectos	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.			Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 365.586.055	\$ 0	\$ 365.586.055	
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	01.		Al sector publico	\$ 63.903.336	\$ 0	\$ 63.903.336	
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	01.	02.	Aportes parafiscales	\$ 63.903.336	\$ 0	\$ 63.903.336	
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	01.	02.	02 1020	Icbf	\$ 27.387.144	\$ 0	\$ 27.387.144
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	01.	02.	04 1020	Cajas de compensación familiar	\$ 36.516.192	\$ 0	\$ 36.516.192
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.		Al sector privado	\$ 301.682.719	\$ 0	\$ 301.682.719	
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.	01.	Aportes previsión social	\$ 301.682.719	\$ 0	\$ 301.682.719	





ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA / PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUÉ NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL						
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.	01.	01.	1020	Aportes para salud	\$ 77.596.908	\$ 0	\$ 77.596.908
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.	01.	02.	1020	Aportes para pensión	\$ 109.548.576	\$ 0	\$ 109.548.576
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.	01.	03.	1020	Aportes ARL	\$ 4.765.363	\$ 0	\$ 4.765.363
	02.02	01.	02.	03.	13.	03.	03.	02.	01.	04.	1020	Aportes para cesantías	\$ 109.771.872	\$ 0	\$ 109.771.872
F	02.02	01.	02.	03.	14.							GASTOS GENERALES	\$ 1.615.960.215	\$ 0	\$ 1.615.960.215
G	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.					Adquisición de bienes	\$ 178.093.000	\$ 0	\$ 178.093.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	03.			1020	Materiales y suministros	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 70.000.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	04.			1030	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	06.			1030	Combustibles y lubricantes	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 1.250.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	07.			1030	Reactivos y otros	\$ 2.330.000	\$ 0	\$ 2.330.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	08.			1030	Dotación	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 1.400.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	01.	01.	11.			1030	Otras Adquisiciones de bienes	\$ 43.113.000	\$ 0	\$ 43.113.000
G	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.					Adquisición de servicios	\$ 1.387.867.215	\$ 0	\$ 1.387.867.215
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	02.			1030	Viáticos y gastos de viaje	\$ 33.306.250	\$ 0	\$ 33.306.250
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	03.			1020	Comunicación y transporte	\$ 36.937.500	\$ 0	\$ 36.937.500
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	04.			1020	Servicios públicos	\$ 258.083.086	\$ 0	\$ 258.083.086
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	05.			1030	Seguros generales	\$ 11.630.000	\$ 0	\$ 11.630.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	07.			1020	Seguros de estudiantes	\$ 77.880.000	\$ 0	\$ 77.880.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	09.			1030	Impresos y publicaciones	\$ 44.115.000	\$ 0	\$ 44.115.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	10.			1030	Mantenimiento y reparaciones	\$ 67.060.500	\$ 0	\$ 67.060.500
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	15.			1020	Arrendamientos	\$ 773.800.129	\$ 0	\$ 773.800.129
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	16.			1030	Comisiones y gastos bancarios y fiducianos	\$ 8.227.250	\$ 0	\$ 8.227.250
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	18.			1030	Bienestar social	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	02.	02.	22.			1030	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 26.827.500	\$ 0	\$ 26.827.500
G	02.02	01.	02.	03.	14.	04.	00.	01.				Devoluciones	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	02.02	01.	02.	03.	14.	04.	00.	01.	01.		1030	Devoluciones	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
E	02.02	01.	02.	05.								OPERACIÓN MAESTRÍAS	\$ 820.414.345	\$ 0	\$ 820.414.345
F	02.02	01.	02.	05.	13.							GASTOS PERSONALES	\$ 585.774.405	\$ 0	\$ 585.774.405
G	02.02	01.	02.	05.	13.	01.	01.					Servicios personales asociados a la nómina	\$ 308.254.167	\$ 0	\$ 308.254.167
	02.02	01.	02.	05.	13.	01.	01.	18.			1020	Bonificación por posgrados	\$ 308.254.167	\$ 0	\$ 308.254.167
G	02.02	01.	02.	05.	13.	02.	02.					Servicios personales indirectos	\$ 277.520.238	\$ 0	\$ 277.520.238
	02.02	01.	02.	05.	13.	02.	02.	03.			1020	Honorarios	\$ 277.520.238	\$ 0	\$ 277.520.238
F	02.02	01.	02.	05.	14.							GASTOS GENERALES	\$ 234.639.940	\$ 0	\$ 234.639.940
	02.02	01.	02.	05.	14.	01.	01.					Adquisición de bienes	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000

[Handwritten signature]





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
	02.02	01.	02.	05.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.02	01.	02.	05.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 198.541.675	\$ 0	\$ 198.541.675
	02.02	01.	02.	05.	14.	02.	02.	02.	1020	Viáticos y gastos de viaje	\$ 192.411.109	\$ 0	\$ 192.411.109
	02.02	01.	02.	05.	14.	02.	02.	09.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 1.130.566	\$ 0	\$ 1.130.566
	02.02	01.	02.	05.	14.	02.	02.	22.	1020	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
G	02.02	01.	02.	05.	14.	04.	00.	01.		Devoluciones	\$ 21.098.265	\$ 0	\$ 21.098.265
	02.02	01.	02.	05.	14.	04.	00.	01. 01.	1020	Devoluciones	\$ 21.098.265	\$ 0	\$ 21.098.265
E	02.02	01.	02.	06.						OPERACIÓN ESPECIALIZACIONES	\$ 570.187.725	\$ 0	\$ 570.187.725
F	02.02	01.	02.	06.	13.					GASTOS PERSONALES	\$ 388.699.296	\$ 0	\$ 388.699.296
G	02.02	01.	02.	06.	13.	01.	01.			Servicios personales asociados a la nómina	\$ 158.188.589	\$ 0	\$ 158.188.589
	02.02	01.	02.	06.	13.	01.	01.	18.	1020	Bonificación por posgrados	\$ 158.188.589	\$ 0	\$ 158.188.589
G	02.02	01.	02.	06.	13.	02.	02.			Servicios personales indirectos	\$ 230.510.707	\$ 0	\$ 230.510.707
	02.02	01.	02.	06.	13.	02.	02.	03.	1020	Honorarios	\$ 230.510.707	\$ 0	\$ 230.510.707
F	02.02	01.	02.	06.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 181.488.429	\$ 0	\$ 181.488.429
G	02.02	01.	02.	06.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000
	02.02	01.	02.	06.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000
G	02.02	01.	02.	06.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 143.841.032	\$ 0	\$ 143.841.032
	02.02	01.	02.	06.	14.	02.	02.	02.	1020	Viáticos y gastos de viaje	\$ 107.074.994	\$ 0	\$ 107.074.994
	02.02	01.	02.	06.	14.	02.	02.	09.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 21.766.038	\$ 0	\$ 21.766.038
	02.02	01.	02.	06.	14.	02.	02.	22.	1020	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.02	01.	02.	06.	14.	04.	00.	01.		Devoluciones	\$ 31.647.398	\$ 0	\$ 31.647.398
	02.02	01.	02.	06.	14.	04.	00.	01. 01.	1020	Devoluciones	\$ 31.647.398	\$ 0	\$ 31.647.398
E	02.02	01.	02.	08.						OPERACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000
F	02.02	01.	02.	08.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000
G	02.02	01.	02.	08.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	02.02	01.	02.	08.	14.	01.	01.	04.	1030	Papelera, útiles de escritorio y oficina	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
G	02.02	01.	02.	08.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.02	01.	02.	08.	14.	02.	02.	09.	1030	Impresos y publicaciones	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
E	02.02	01.	02.	12.						OPERACIÓN GIMNASIOS	\$ 18.430.788	\$ 0	\$ 18.430.788
F	02.02	01.	02.	12.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 18.430.788	\$ 0	\$ 18.430.788
G	02.02	01.	02.	12.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 2.485.297	\$ 0	\$ 2.485.297
	02.02	01.	02.	12.	14.	01.	01.	01.	1020	Compra de equipos	\$ 500.251	\$ 0	\$ 500.251
	02.02	01.	02.	12.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 1.985.047	\$ 0	\$ 1.985.047





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN		CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO				FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
G	02.02	01. 02.	12.	14.	02.	02.				Adquisición de servicios	\$ 15.945.491	\$ 0	\$ 15.945.491
	02.02	01. 02.	12.	14.	02.	02.	10.	1020	Mantenimiento y reparaciones	\$ 15.945.491	\$ 0	\$ 15.945.491	
E	02.02	01. 02.	13.						OPERACIÓN CAIMIUP	\$ 20.308.117	\$ 0	\$ 20.308.117	
F	02.02	01. 02.	13.	13.					GASTOS PERSONALES	\$ 13.947.170	\$ 0	\$ 13.947.170	
G	02.02	01. 02.	13.	13.	02.	02.			Servicios personales indirectos	\$ 13.947.170	\$ 0	\$ 13.947.170	
	02.02	01. 02.	13.	13.	02.	02.	06.	1030	Otros servicios personales indirectos	\$ 13.947.170	\$ 0	\$ 13.947.170	
F	02.02	01. 02.	13.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 6.360.947	\$ 0	\$ 6.360.947	
G	02.02	01. 02.	13.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 6.360.947	\$ 0	\$ 6.360.947	
	02.02	01. 02.	13.	14.	01.	01.	01.	1040	Compra de equipos	\$ 2.114.851	\$ 0	\$ 2.114.851	
	02.02	01. 02.	13.	14.	01.	01.	01.	1030	Compra de equipos	\$ 41.403	\$ 0	\$ 41.403	
	02.02	01. 02.	13.	14.	01.	01.	03.	1030	Materiales y suministros	\$ 4.204.693	\$ 0	\$ 4.204.693	
E	02.02	01. 02.	15.						OPERACIÓN PISCINA SEMIOLÍMPICA	\$ 48.022.643	\$ 0	\$ 48.022.643	
F	02.02	01. 02.	15.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 48.022.643	\$ 0	\$ 48.022.643	
G	02.02	01. 02.	15.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 36.981.132	\$ 0	\$ 36.981.132	
	02.02	01. 02.	15.	14.	01.	01.	03.	1030	Materiales y suministros	\$ 36.981.132	\$ 0	\$ 36.981.132	
G	02.02	01. 02.	15.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 11.041.510	\$ 0	\$ 11.041.510	
	02.02	01. 02.	15.	14.	02.	02.	04.	1030	Servicios públicos	\$ 5.520.755	\$ 0	\$ 5.520.755	
	02.02	01. 02.	15.	14.	02.	02.	08.	1030	Publicidad	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
	02.02	01. 02.	15.	14.	02.	02.	10.	1030	Mantenimiento y reparaciones	\$ 5.520.755	\$ 0	\$ 5.520.755	
C	02.02	03.							INVERSIÓN	\$ 846.905.772	\$ 1.885.617.198	\$ 2.732.522.969	
C1	02.02	03. 01.	01.	01.	01.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	\$ 246.905.758	\$ 0	\$ 246.905.758	
C1	02.02	03. 01.	01.	01.	01.	01.			PROGRAMA 1.1: ACCESO	\$ 9	\$ 0	\$ 9	
J	02.02	03. 01.	01.	01.	01.	01.	01.	1020	Proyecto 1.1.1: Realizar estudios de pertinencia institucional por sedes y Cread's.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
J	02.02	03. 01.	01.	01.	01.	01.	02.	1020	Proyecto 1.1.2: Implementar el pensamiento pedagógico actualizado	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.02	03. 01.	01.	01.	01.	01.	03.	1020	Proyecto 1.1.3: Implementar el modelo curricular actualizado	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.02	03. 01.	01.	01.	01.	01.	04.	1020	Proyecto 1.1.4: Mantener o incrementar la oferta académica	\$ 1	\$ 0	\$ 1	



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL			
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	05.	1020	Proyecto 1.1.5: Sistema de autoevaluación y mejoramiento continuo	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	06.	1020	Proyecto 1.1.6: Mantener o incrementar los programas de alta calidad	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	07.	1020	Proyecto 1.1.7: Promover los estudiantes de la institución en los niveles de formación	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	08.	1020	Proyecto 1.1.8: Tutores	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	09.	1020	Proyecto 1.19: Pruebas Saber pro	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	01.	10.	1020	Proyecto 1.1.10: Proyecto Institucional de Bienvenida a la Educación Superior (PIBES)	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	01.	01.	01.	03.			PROGRAMA 1.3: BIBLIOTECAS PÚBLICAS INSTITUCIONALES (PERMANENCIA)	\$ 3	\$ 0	\$ 3
J	02.02	03.	01.	01.	01.	03.	01.	1020	Proyecto 1.3.1: Ampliar los espacios de consulta	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	03.	02.	1020	Proyecto 1.3.2: Dotación bibliográfica	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	01.	01.	01.	03.	03.	1020	Proyecto 1.3.3: Cultura contra la piratería	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	01.	01.	01.	04.			PROGRAMA 1.4: GRADUACIÓN	\$ 246.905.746	\$ 0	\$ 246.905.746
J	02.02	03.	01.	01.	01.	04.	01.	1020	Proyecto 1.4.1: Pasantías	\$ 246.905.745	\$ 0	\$ 246.905.745
J	02.02	03.	01.	01.	01.	04.	02.	1020	Proyecto 1.4.2: Cursos vacacionales	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	03.	01.	03.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 0	\$ 1.725.724.711	\$ 1.725.724.711
C1	02.02	03.	03.	01.	03.	04.			PROGRAMA 3.4: DOTACIONES	\$ 0	\$ 1.725.724.711	\$ 1.725.724.711
J	02.02	03.	03.	01.	03.	04.	02.	1030	Proyecto 3.4.2: Modernizar y mantener los laboratorios de docencia e investigación	\$ 0	\$ 1.725.724.711	\$ 1.725.724.711
C1	02.02	03.	05.	01.	05.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 4	\$ 159.892.487	\$ 159.892.491
C1	02.02	03.	05.	01.	05.	02.			PROGRAMA 5.2: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ACADÉMICA Y CURRICULAR	\$ 4	\$ 159.892.487	\$ 159.892.491

DCS is member of:



Una universidad Inuyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN			CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	01.	1020 Proyecto 5.2.1: Estudiantes vinculados a actividades académicas	\$ 2	\$ 0	\$ 2
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	02.	2030 Proyecto 5.2.2: Movilidad de estudiantes	\$ 0	\$ 100.719.055	\$ 100.719.055
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	02.	2050 Proyecto 5.2.2: Movilidad de estudiantes	\$ 0	\$ 39.179.650	\$ 39.179.650
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	03.	2050 Proyecto 5.2.3: Movilidad de docentes	\$ 0	\$ 19.993.781	\$ 19.993.781
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	04.	1020 Proyecto 5.2.4: Doble titulación o titulación conjunta	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	05.	01.	05.	02.	05.	1020 Proyecto 5.2.5: Convenios y contratos académicos	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	09.	01.	09.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 9: UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 600.000.008	\$ 0	\$ 600.000.008
C1	02.02	03.	09.	01.	09.	01.		PROGRAMA 9.1: FORTALECIMIENTO FACULTAD DE SALUD A TRAVÉS DE LA IPS UNIPAMPLONA	\$ 6	\$ 0	\$ 6
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	01.	1020 Proyecto 9.1.1: Guías de atención integral	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	02.	1020 Proyecto 9.1.2: Relación docencia - servicio IPS Unipamplona - Facultad de Salud Unipamplona	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	03.	1020 Proyecto 9.1.3: Concurrencia	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	04.	1020 Proyecto 9.1.4: Rotación médica	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	05.	1020 Proyecto 9.1.5: Prácticas universitarias en la IPS Universitaria (diferentes a la facultad de salud)	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	01.	06.	1020 Proyecto 9.1.6: Posgrados clínicos	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	09.	01.	09.	02.		PROGRAMA 9.2: HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000
J	02.02	03.	09.	01.	09.	02.	01.	1020 Proyecto 9.2.1: Construcción y dotación del Hospital Veterinario	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000
C1	02.02	03.	09.	01.	09.	03.		PROGRAMA 9.3: UNIPAMPLONA HACIA LA PAZ Y EL POST CONFLICTO	\$ 2	\$ 0	\$ 2
J	02.02	03.	09.	01.	09.	03.	01.	1020 Proyecto 9.3.1: Centro de Investigación y Estudios en Paz, Conflictos y Desarrollo (CIPAZ)	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	09.	01.	09.	03.	02.	1020 Proyecto 9.3.2: Observatorio de Paz	\$ 1	\$ 0	\$ 1





¡Estoy comprometida!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C1	02.02	03.	10.	01.	10.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 2	\$ 0	\$ 2
C1	02.02	03.	10.	01.	10.	PROGRAMA 10.4: UNIDAD ESPECIAL PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN (UETIC)	\$ 2	\$ 0	\$ 2
J	02.02	03.	10.	01.	10.	Proyecto 10.4.1: Implementar recursos, contenidos digitales, entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.02	03.	10.	01.	10.	Proyecto 10.4.2: Desarrollar la cultura de implementación y apropiación de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.02	03.	12.	01.	12.	Cofinanciación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.03	02.03					VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	\$ 319.821.668	\$ 3.232.439.285	\$ 3.552.260.953
A	02.03	01.				FUNCIONAMIENTO	\$ 319.821.665	\$ 0	\$ 319.821.665
D	02.03	01.	01.			ADMINISTRACIÓN	\$ 319.821.665	\$ 0	\$ 319.821.665
E	02.03	01.	01.	01.		VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	\$ 319.821.665	\$ 0	\$ 319.821.665
F	02.03	01.	01.	01.	13.	GASTOS PERSONALES	\$ 123.712.165	\$ 0	\$ 123.712.165
G	02.03	01.	01.	01.	13.	Servicios personales indirectos	\$ 123.712.165	\$ 0	\$ 123.712.165
	02.03	01.	01.	01.	13.	Otros servicios personales indirectos	\$ 123.712.165	\$ 0	\$ 123.712.165
F	02.03	01.	01.	01.	14.	GASTOS GENERALES	\$ 196.109.500	\$ 0	\$ 196.109.500
G	02.03	01.	01.	01.	14.	Adquisición de bienes	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 85.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Materiales y suministros	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Papelaría, útiles de escritorio y oficina	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Bienestar social	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Otras Adquisiciones de bienes	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.03	01.	01.	01.	14.	Adquisición de servicios	\$ 111.109.500	\$ 0	\$ 111.109.500
	02.03	01.	01.	01.	14.	Viáticos y gastos de viaje	\$ 36.109.500	\$ 0	\$ 36.109.500
	02.03	01.	01.	01.	14.	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Bienestar social	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.03	01.	01.	01.	14.	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
C	02.03	03.				INVERSIÓN	\$ 3	\$ 3.232.439.285	\$ 3.232.439.288
C1	02.03	03.	02.	01.	02.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$ 2	\$ 2.457.339.644	\$ 2.457.339.646

DQS is member of



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN			CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
C1	02.03	03.	02.	01.	02.	01.		PROGRAMA 2.1: HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN DE CALIDAD	\$ 1	\$ 593.583.413	\$ 593.583.414
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1030	Proyecto 2.1.1: Crear o actualizar las políticas de Investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación	\$ 0	\$ 80.021.960	\$ 80.021.960
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1030	Proyecto 2.1.2: Capacitación a investigadores en investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación	\$ 0	\$ 85.849.575	\$ 85.849.575
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1030	Proyecto 2.1.3: Base de datos	\$ 0	\$ 322.352.892	\$ 322.352.892
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1030	Proyecto 2.1.4: Producción editorial	\$ 0	\$ 73.426.839	\$ 73.426.839
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1030	Proyecto 2.1.5: Gestionar las actividades de apoyo administrativo dirigidas al proceso de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación	\$ 0	\$ 31.932.147	\$ 31.932.147
J	02.03	03.	02.	01.	02.	01.	1020	Proyecto 2.1.6: Reserva de recursos para la finalización de proyectos aprobados en vigencias anteriores.	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.03	03.	02.	01.	02.	02.		PROGRAMA 2.2: INVESTIGADORES	\$ 1	\$ 140.651.752	\$ 140.651.753
J	02.03	03.	02.	01.	02.	02.	1020	Proyecto 2.2.1: Incrementar los investigadores formados categorizados en COLCIENCIAS	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.03	03.	02.	01.	02.	02.	1030	Proyecto 2.2.2: Fomentar el ingreso de investigadores	\$ 0	\$ 140.651.752	\$ 140.651.752
C1	02.03	03.	02.	01.	02.	03.		PROGRAMA 2.3: FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$ 0	\$ 1.723.104.480	\$ 1.723.104.480
J	02.03	03.	02.	01.	02.	03.	1030	Proyecto 2.3.1: Grupos de investigación	\$ 0	\$ 1.425.238.148	\$ 1.425.238.148
J	02.03	03.	02.	01.	02.	03.	1030	Proyecto 2.3.2: Movilidades nacionales de investigación	\$ 0	\$ 68.346.577	\$ 68.346.577
J	02.03	03.	02.	01.	02.	03.	1030	Proyecto 2.3.3: Fortalecer la formación para la investigación (Semilleros)	\$ 0	\$ 229.519.755	\$ 229.519.755
C1	02.03	03.	05.	01.	05.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1	\$ 775.099.641	\$ 775.099.642

[Handwritten signature]





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
C1	02.03	03.	05.	01.	05.	03.							
						PROGRAMA 5.3: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 1	\$ 775.099.641	\$ 775.099.642				
J	02.03	03.	05.	01.	05.	03.	01.	1030	Proyecto 5.3.1: Movilidades de investigadores	\$ 0	\$ 775.099.641	\$ 775.099.641	
J	02.03	03.	05.	01.	05.	03.	02.	1020	Proyecto 5.3.2: Convenios y contratos de investigación	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
C1	02.03	03.	12.	01.	12.				Cofinanciación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
02.04	02.04					VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 23.161.467.335	\$ 114.934.104	\$ 23.276.401.439				
A	02.04	01.				FUNCIONAMIENTO	\$ 19.384.497.781	\$ 0	\$ 19.384.497.781				
D	02.04	01.	01.			ADMINISTRACIÓN	\$ 19.120.534.287	\$ 0	\$ 19.120.534.287				
E	02.04	01.	01.	01.		VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 19.120.534.287	\$ 0	\$ 19.120.534.287				
F	02.04	01.	01.	01.	13.	GASTOS PERSONALES	\$ 13.097.714.872	\$ 0	\$ 13.097.714.872				
G	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.		Servicios personales asociados a la nómina	\$ 9.706.362.934	\$ 0	\$ 9.706.362.934	
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	01	1030	Sueldos de personal de nómina	\$ 7.320.559.740	\$ 0	\$ 7.320.559.740
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	03	1030	Horas extras y días festivos	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	04	1030	Auxilio de transporte	\$ 157.628.377	\$ 0	\$ 157.628.377
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	05	1030	Subsidio de alimentación	\$ 106.009.344	\$ 0	\$ 106.009.344
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	06	1030	Dotación de personal	\$ 113.250.000	\$ 0	\$ 113.250.000
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	07	1030	Prima de navidad	\$ 687.176.401	\$ 0	\$ 687.176.401
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	08	1030	Prima de vacaciones	\$ 342.364.374	\$ 0	\$ 342.364.374
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	09	1030	Prima de servicios	\$ 324.278.591	\$ 0	\$ 324.278.591
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	10	1030	Prima técnica	\$ 212.910.654	\$ 0	\$ 212.910.654
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	11	1030	Prima de antigüedad de trabajadores oficiales	\$ 10.974.126	\$ 0	\$ 10.974.126
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	12	1030	Indemnización por vacaciones	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	13	1030	Bonificación docentes administrativos	\$ 27.075.326	\$ 0	\$ 27.075.326
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	16	1030	Bonificación por servicios prestados	\$ 292.080.033	\$ 0	\$ 292.080.033
	02.04	01.	01.	01.	13.	01.	01.	17	1030	Bonificación especial de recreación	\$ 42.055.967	\$ 0	\$ 42.055.967
G	02.04	01.	01.	01.	13.	02.	02.		Servicios personales indirectos	\$ 506.393.594	\$ 0	\$ 506.393.594	
	02.04	01.	01.	01.	13.	02.	02.	01.	1020	Personal supernumerario	\$ 19.000.000	\$ 0	\$ 19.000.000
	02.04	01.	01.	01.	13.	02.	02.	03.	1030	Honorarios	\$ 87.169.811	\$ 0	\$ 87.169.811
	02.04	01.	01.	01.	13.	02.	02.	06	1030	Otros servicios personales indirectos	\$ 400.223.783	\$ 0	\$ 400.223.783
G	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.		Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.884.958.344	\$ 0	\$ 2.884.958.344	
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.		Al sector publico	\$ 883.035.464	\$ 0	\$ 883.035.464

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN			CTA PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO				FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL	
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	01.		Aportes previsión social	\$ 370.596.282	\$ 0	\$ 370.596.282	
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	01.	02.	1030	Aportes para pensión	\$ 359.894.147	\$ 0	\$ 359.894.147
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	01.	04.	1030	Aportes para cesantías	\$ 10.702.135	\$ 0	\$ 10.702.135
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	02.			Aportes parafiscales	\$ 512.439.182	\$ 0	\$ 512.439.182
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	02.	02.	1030	lcbf	\$ 219.616.792	\$ 0	\$ 219.616.792
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	01.	02.	04.	1030	Cajas de compensación familiar	\$ 292.822.390	\$ 0	\$ 292.822.390
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.				Al sector privado	\$ 2.001.922.880	\$ 0	\$ 2.001.922.880
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.	01.			Aportes previsión social	\$ 2.001.922.880	\$ 0	\$ 2.001.922.880
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.	01.	01.	1030	Aportes para salud	\$ 622.247.578	\$ 0	\$ 622.247.578
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.	01.	02.	1030	Aportes para pensión	\$ 519.028.595	\$ 0	\$ 519.028.595
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.	01.	03.	1030	Aportes ARL	\$ 38.213.322	\$ 0	\$ 38.213.322
	02.04	01.	01.	01.	13.	03.	03.	02.	01.	04.	1030	Aportes para cesantías	\$ 822.433.385	\$ 0	\$ 822.433.385
F	02.04	01.	01.	01.	14.							GASTOS GENERALES	\$ 5.138.981.186	\$ 0	\$ 5.138.981.186
G	02.04	01.	01.	01.	14.	01.	01.					Adquisición de bienes	\$ 379.665.600	\$ 0	\$ 379.665.600
	02.04	01.	01.	01.	14.	01.	01.	03.			1030	Materiales y suministros	\$ 206.340.000	\$ 0	\$ 206.340.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	01.	01.	04.			1030	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 98.011.500	\$ 0	\$ 98.011.500
	02.04	01.	01.	01.	14.	01.	01.	06.			1030	Combustibles y lubricantes	\$ 72.219.000	\$ 0	\$ 72.219.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	01.	01.	08.			1030	Dotación	\$ 3.095.100	\$ 0	\$ 3.095.100
G	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.					Adquisición de servicios	\$ 4.294.947.416	\$ 0	\$ 4.294.947.416
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	02.			1030	Viáticos y gastos de viaje	\$ 36.109.500	\$ 0	\$ 36.109.500
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	03.			1030	Comunicación y transporte	\$ 101.106.600	\$ 0	\$ 101.106.600
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	04.			1040	Servicios públicos	\$ 510.691.500	\$ 0	\$ 510.691.500
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	05.			1020	Seguros generales	\$ 526.498.901	\$ 0	\$ 526.498.901
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	06.			1040	Seguros convenios, contratos y/o licitaciones	\$ 20.634.000	\$ 0	\$ 20.634.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	10.			1030	Mantenimiento y reparaciones	\$ 72.219.000	\$ 0	\$ 72.219.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	11.			1020	Vigilancia	\$ 1.724.690.786	\$ 0	\$ 1.724.690.786
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	12.			1020	Aseo	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	15.			1030	Arrendamientos	\$ 82.536.000	\$ 0	\$ 82.536.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	16.			1030	Comisiones y gastos bancarios y fiduciarios	\$ 53.648.400	\$ 0	\$ 53.648.400
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	18.			1020	Bienestar social	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	19.			1020	Salud ocupacional	\$ 22.733.455	\$ 0	\$ 22.733.455
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	20.			1030	Manejo ambiental	\$ 34.498.970	\$ 0	\$ 34.498.970
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	21.			1020	Gastos legales	\$ 7.986.191	\$ 0	\$ 7.986.191
	02.04	01.	01.	01.	14.	02.	02.	22.			1030	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 81.594.114	\$ 0	\$ 81.594.114

ISO member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL					
G	02.04	01.	01.	01.	14.	03.	03.		Impuestos y multas	\$ 464.265.000	\$ 0	\$ 464.265.000		
	02.04	01.	01.	01.	14.	03.	03.	01.	1020	Impuestos y multas	\$ 464.265.000	\$ 0	\$ 464.265.000	
G	02.04	01.	01.	01.	14.	04.	00.	01.		Devoluciones	\$ 103.170	\$ 0	\$ 103.170	
	02.04	01.	01.	01.	14.	04.	00.	01.	01.	1020	Devoluciones	\$ 103.170	\$ 0	\$ 103.170
F	02.04	01.	01.	01.	15.					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 883.838.229	\$ 0	\$ 883.838.229	
G	02.04	01.	01.	01.	15.	03.	03.			Transferencias de previsión y seguridad social	\$ 533.706.251	\$ 0	\$ 533.706.251	
	02.04	01.	01.	01.	15.	03.	03.	02.		Pensiones	\$ 533.706.251	\$ 0	\$ 533.706.251	
	02.04	01.	01.	01.	15.	03.	03.	02.	01.	1030	Mesadas pensionales	\$ 533.706.251	\$ 0	\$ 533.706.251
G	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.			Otras transferencias corrientes	\$ 350.131.978	\$ 0	\$ 350.131.978	
	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.	01.	1020	Cuota de auditaje	\$ 190.602.186	\$ 0	\$ 190.602.186	
	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.	03.	1020	Sindicato de trabajadores ASPU	\$ 58.305.443	\$ 0	\$ 58.305.443	
	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.	04.	1020	Sindicato de trabajadores UNDEPTCUP	\$ 32.161.947	\$ 0	\$ 32.161.947	
	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.	05.	1020	Sindicato de trabajadores SINTRAEUP	\$ 36.900.455	\$ 0	\$ 36.900.455	
	02.04	01.	01.	01.	15.	04.	04.	06.	1020	Sindicato de trabajadores SINDEPUP	\$ 32.161.947	\$ 0	\$ 32.161.947	
D	02.04	01.	02.							OPERATIVOS	\$ 263.963.494	\$ 0	\$ 263.963.494	
E	02.04	01.	02.	09.						OPERACIÓN SEDE SOCIAL VILLA MARINA	\$ 61.595.725	\$ 0	\$ 61.595.725	
F	02.04	01.	02.	09.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 61.595.725	\$ 0	\$ 61.595.725	
G	02.04	01.	02.	09.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 34.007.849	\$ 0	\$ 34.007.849	
	02.04	01.	02.	09.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 34.007.849	\$ 0	\$ 34.007.849	
G	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 23.883.559	\$ 0	\$ 23.883.559	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	03.	1030	Comunicación y transporte	\$ 3.704.317	\$ 0	\$ 3.704.317	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	04.	1020	Servicios públicos	\$ 10.511.075	\$ 0	\$ 10.511.075	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	08.	1020	Publicidad	\$ 2.861.408	\$ 0	\$ 2.861.408	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	10.	1020	Mantenimiento y reparaciones	\$ 621.171	\$ 0	\$ 621.171	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	10.	R 1030	Mantenimiento y reparaciones	\$ 31.935	\$ 0	\$ 31.935	
	02.04	01.	02.	09.	14.	02.	02.	22.	1030	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 6.153.654	\$ 0	\$ 6.153.654	
G	02.04	01.	02.	09.	14.	03.	03.			Impuestos y multas	\$ 3.704.317	\$ 0	\$ 3.704.317	
	02.04	01.	02.	09.	14.	03.	03.	01.	1030	Impuestos y multas	\$ 3.704.317	\$ 0	\$ 3.704.317	
E	02.04	01.	02.	14.						OPERACIÓN TEATRO JÁUREGUI	\$ 6.667.769	\$ 0	\$ 6.667.769	
F	02.04	01.	02.	14.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 6.667.769	\$ 0	\$ 6.667.769	
G	02.04	01.	02.	14.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 6.667.769	\$ 0	\$ 6.667.769	





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
	02.04	01.	02.	14.	14.	02.	02.	04.	1030	Servicios públicos	\$ 6.667.769	\$ 0	\$ 6.667.769
E	02.04	01.	02.	16.						OPERACIÓN COMEDORES ESTUDIANTILES	\$ 195.700.000	\$ 0	\$ 195.700.000
F	02.04	01.	02.	16.	13.					GASTOS PERSONALES	\$ 65.700.000	\$ 0	\$ 65.700.000
G	02.04	01.	02.	16.	13.	02.	02.			Servicios personales indirectos	\$ 65.700.000	\$ 0	\$ 65.700.000
	02.04	01.	02.	16.	13.	02.	02.	06.	1020	Otros servicios personales indirectos	\$ 65.700.000	\$ 0	\$ 65.700.000
F	02.04	01.	02.	16.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 130.000.000
G	02.04	01.	02.	16.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 90.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	01.	01.	01.	1030	Compra de equipos	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	01.	01.	06.	1020	Combustibles y lubricantes	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	01.	01.	08.	1030	Dotación	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
G	02.04	01.	02.	16.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	02.	02.	01.	1020	Capacitación	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	02.	02.	09.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	02.	02.	10.	1020	Mantenimiento y reparaciones	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.04	01.	02.	16.	14.	02.	02.	20.	1020	Manejo ambiental	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
B	02.04	02.								SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	\$ 1.695.413.035	\$ 0	\$ 1.695.413.035
D	02.04	02.	02.							DEUDA INTERNA	\$ 1.695.413.035	\$ 0	\$ 1.695.413.035
F	02.04	02.	02.	02.	22					INTERESES	\$ 1.335.413.035	\$ 0	\$ 1.335.413.035
G	02.04	02.	02.	02.	22	01.	01.			Banca comercial	\$ 1.335.413.035	\$ 0	\$ 1.335.413.035
	02.04	02.	02.	02.	22	01.	01.		1020	Banco de Bogotá	\$ 456.999.451	\$ 0	\$ 456.999.451
	02.04	02.	02.	02.	22	01.	02.		1020	Banco Popular	\$ 494.524.652	\$ 0	\$ 494.524.652
	02.04	02.	02.	02.	22	01.	03.		1020	Banco BBVA	\$ 383.888.933	\$ 0	\$ 383.888.933
F	02.04	02.	02.	03.	23					COMISIONES Y GASTOS	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
G	02.04	02.	02.	03.	23	01.	01.			Banca comercial	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
	02.04	02.	02.	03.	23	01.	01.		1020	Banca comercial y gastos	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
F	02.04	02.	02.	05.	25					BONOS PENSIONALES	\$ 330.000.000	\$ 0	\$ 330.000.000
G	02.04	02.	02.	05.	25	01.	01.		1020	bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales	\$ 330.000.000	\$ 0	\$ 330.000.000
C	02.04	03.								INVERSIÓN	\$ 2.081.556.518	\$ 114.934.104	\$ 2.196.490.623
C1	02.04	03.	01.	01.	01.					LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	\$ 1.910.268.396	\$ 0	\$ 1.910.268.396
C1	02.04	03.	01.	01.	01.	02.				PROGRAMA 1.2: BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL INTEGRAL (PERMANENCIA)	\$ 1.910.268.396	\$ 0	\$ 1.910.268.396
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	01.		1020	Proyecto 1.2.1: Definir las políticas de bienestar universitario	\$ 1	\$ 0	\$ 1





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	02.	1020 Proyecto 1.2.2: Fortalecer la salud física de la comunidad universitaria	\$ 109.633.704 \$ 0 \$ 109.633.704
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	03.	1020 Proyecto 1.2.3: Fortalecer la calidad de vida de la comunidad universitaria	\$ 52.741.262 \$ 0 \$ 52.741.262
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	04.	1020 Proyecto 1.2.4: Fortalecer el deporte y la recreación de la comunidad universitaria	\$ 228.711.802 \$ 0 \$ 228.711.802
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	05.	1020 Proyecto 1.2.5: Fortalecer la cultura de la comunidad universitaria	\$ 118.296.173 \$ 0 \$ 118.296.173
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	06.	1020 Proyecto 1.2.6: Convivencia	\$ 0 \$ 0 \$ 0
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	07.	1020 Proyecto 1.2.7: Apoyos socioeconómicos a pregrado	\$ 1.178.462.334 \$ 0 \$ 1.178.462.334
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	08.	1020 Proyecto 1.2.8: Apoyos socioeconómicos a posgrado	\$ 32.277.826 \$ 0 \$ 32.277.826
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	09.	1020 Proyecto 1.2.9: Alertas tempranas	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	10.	1020 Proyecto 1.2.10: Nivelación	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	11.	1020 Proyecto 1.2.11: Becas trabajo	\$ 190.145.290 \$ 0 \$ 190.145.290
J	02.04	03.	01.	01.	02.	02.	12.	1020 Proyecto 1.2.12: Retorno seguro estudiantil	\$ 1 \$ 0 \$ 1
C1	02.04	03.	03.	01.	03.			LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	\$ 21.288.106 \$ 0 \$ 21.288.106
C1	02.04	03.	03.	01.	03.	01.		PROGRAMA 3.1: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	\$ 21.288.104 \$ 0 \$ 21.288.104
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	01.	1020 Proyecto 3.1.1: Financiación directa	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	02.	1020 Proyecto 3.1.2: Financiación externa	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	03.	1020 Proyecto 3.1.3: Diversificación del ingreso	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	04.	1020 Proyecto 3.1.4: Aumentar ingresos por transferencias	\$ 1 \$ 0 \$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	05.	1020 Proyecto 3.1.5: Liquidación de convenios	\$ 1 \$ 0 \$ 1

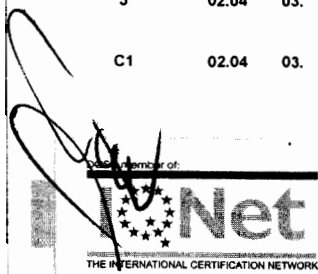




ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL			
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	06.	1020	Proyecto 3.1.6: Controlar la estructura financiera	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	01.	07.	1020	Proyecto 3.1.7: Demostrar la Capacidad de Pago de la Institución	\$ 21.288.098	\$ 0	\$ 21.288.098
C1	02.04	03.	03.	01.	03.	02.			PROGRAMA 3.2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	02.	05.	1020	Proyecto 3.2.5: Inventarios	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	03.	01.	03.	04.			PROGRAMA 3.4: DOTACIONES	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	03.	01.	03.	04.	01.	1020	Proyecto 3.4.1: Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.				LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	\$ 150.000.017	\$ 114.934.104	\$ 264.934.121
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	03.			PROGRAMA 4.3: MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	03.	01.	1020	Proyecto 4.3.1: Actualizar el manual de funciones y competencias	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	04.			PROGRAMA 4.4: VACANTES	\$ 3	\$ 0	\$ 3
J	02.04	03.	04.	01.	04.	04.	01.	1020	Proyecto 4.4.1: Estudio de Jubilación	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	04.	02.	1020	Proyecto 4.4.2: Plan de Vacantes administrativos	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	04.	03.	1020	Proyecto 4.4.3: Plan Anual de Vacantes docentes	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	05.			PROGRAMA 4.5: INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN	\$ 3	\$ 0	\$ 3
J	02.04	03.	04.	01.	04.	05.	01.	1020	Proyecto 4.5.1: Realizar o actualizar el Plan de inducción y re inducción administrativo	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	05.	02.	1020	Proyecto 4.5.2: Realizar o actualizar el Plan de inducción y re inducción docente	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	05.	03.	1020	Proyecto 4.5.3: Realizar el Plan de inducción a contratistas	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	06.			PROGRAMA 4.6: ACUERDOS DE GESTIÓN	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	06.	01.	1020	Proyecto 4.6.1: Realizar los acuerdos de gestión	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	07.			PROGRAMA 4.7: SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO	\$ 2	\$ 0	\$ 2



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL			
J	02.04	03.	04.	01.	04.	07.	01.	1020	Proyecto 4.7.1: Seguimiento a los acuerdos de gestión	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	07.	02.	1020	Proyecto 4.7.2: Plan de mejoramiento de los acuerdos de gestión o individuales	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	08.			PROGRAMA 4.8: FORMACIÓN	\$ 150.000.001	\$ 0	\$ 150.000.001
J	02.04	03.	04.	01.	04.	08.	01.	1020	Proyecto 4.8.1: Plan de formación administrativos	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	08.	02.	1020	Proyecto 4.8.2: Plan de formación docentes	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 150.000.000
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	09.			PROGRAMA 4.9: CAPACITACIÓN	\$ 0	\$ 74.934.104	\$ 74.934.104
J	02.04	03.	04.	01.	04.	09.	01.	2030	Proyecto 4.9.1: Plan de capacitación administrativos	\$ 0	\$ 11.495.573	\$ 11.495.573
J	02.04	03.	04.	01.	04.	09.	02.	2030	Proyecto 4.9.2: Plan de capacitación docentes	\$ 0	\$ 63.438.531	\$ 63.438.531
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	10.			PROGRAMA 4.10: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 4	\$ 0	\$ 4
J	02.04	03.	04.	01.	04.	10.	01.	1020	Proyecto 4.10.1: Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST -	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	10.	02.	1020	Proyecto 4.10.2: Comité de convivencia laboral	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	10.	03.	1020	Proyecto 4.10.3: Higiene y seguridad industrial	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	10.	04.	1020	Proyecto 4.10.4: Medicina preventiva y del trabajo	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	11.			PROGRAMA 4.11: CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	11.	01.	1020	Proyecto 4.11.1: Realizar el estudio del clima y cultura organizacional	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	12.			PROGRAMA 4.12: CONVIVENCIA	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.04	03.	04.	01.	04.	12.	01.	1020	Proyecto 4.12.1: Convivencia	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.04	03.	04.	01.	04.	13.			PROGRAMA 4.13: ACTUARIAL DE RECURSOS HUMANOS	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
J	02.04	03.	04.	01.	04.	13.	01.	2030	Proyecto 4.13.1: Realizar el estudio actuarial	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
C1	02.04	03.	12.	01.	01.				Cofinanciación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02.05	02.05								DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL	\$ 1.003.056.419	\$ 189.327.511	\$ 1.192.383.930
A	02.05	01.							FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.056.413	\$ 0	\$ 1.003.056.413
D	02.05	01.	01.						ADMINISTRACIÓN	\$ 307.872.821	\$ 0	\$ 307.872.821
E	02.05	01.	01.	01.					DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL	\$ 307.872.821	\$ 0	\$ 307.872.821
F	02.05	01.	01.	01.	13.				GASTOS PERSONALES	\$ 111.763.321	\$ 0	\$ 111.763.321
G	02.05	01.	01.	01.	13.	02.	02.		Servicios personales indirectos	\$ 111.763.321	\$ 0	\$ 111.763.321

DCS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

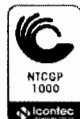


ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
	02.05	01.	01.	01.	13.	02.	02.	06.	1020	Otros servicios personales indirectos	\$ 111.763.321	\$ 0	\$ 111.763.321
F	02.05	01.	01.	01.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 196.109.500	\$ 0	\$ 196.109.500
G	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 85.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.	04.	1020	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.	05.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.	09.	1020	Bienestar social	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	01.	01.	11.	1020	Otras Adquisiciones de bienes	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 15.000.000
G	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 111.109.500	\$ 0	\$ 111.109.500
	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.	02.	1020	Viáticos y gastos de viaje	\$ 36.109.500	\$ 0	\$ 36.109.500
	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.	09.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.	18.	1020	Bienestar social	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.	21.	1020	Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
	02.05	01.	01.	01.	14.	02.	02.	22.	1020	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000
D	02.05	01.	02.							OPERATIVOS	\$ 695.183.593	\$ 0	\$ 695.183.593
E	02.05	01.	02.	07.						OPERACIÓN EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 682.567.485	\$ 0	\$ 682.567.485
F	02.05	01.	02.	07.	13.					GASTOS PERSONALES	\$ 322.087.638	\$ 0	\$ 322.087.638
G	02.05	01.	02.	07.	13.	01.	01.			Servicios personales asociados a la nómina	\$ 252.624.349	\$ 0	\$ 252.624.349
	02.05	01.	02.	07.	13.	01.	01.	19.	1020	Bonificación por educación continuada	\$ 252.624.349	\$ 0	\$ 252.624.349
G	02.05	01.	02.	07.	13.	02.	02.			Servicios personales indirectos	\$ 69.463.289	\$ 0	\$ 69.463.289
	02.05	01.	02.	07.	13.	02.	02.	03.	1020	Honorarios	\$ 69.463.289	\$ 0	\$ 69.463.289
F	02.05	01.	02.	07.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 360.479.846	\$ 0	\$ 360.479.846
G	02.05	01.	02.	07.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 63.230.112	\$ 0	\$ 63.230.112
	02.05	01.	02.	07.	14.	01.	01.	05.	1020	Impresos y publicaciones	\$ 63.230.112	\$ 0	\$ 63.230.112
G	02.05	01.	02.	07.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 295.249.734	\$ 0	\$ 295.249.734
	02.05	01.	02.	07.	14.	02.	02.	02.	1020	Viáticos y gastos de viaje	\$ 229.846.920	\$ 0	\$ 229.846.920
	02.05	01.	02.	07.	14.	02.	02.	15.	1020	Arrendamientos	\$ 22.800.000	\$ 0	\$ 22.800.000
	02.05	01.	02.	07.	14.	02.	02.	18.	1020	Bienestar social	\$ 42.602.814	\$ 0	\$ 42.602.814
G	02.05	01.	02.	07.	14.	04.	00.	01.		Devoluciones	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000
	02.05	01.	02.	07.	14.	04.	00.	01.	1020	Devoluciones	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000
E	02.05	01.	02.	11.						OPERACIÓN CASA ÁGUEDA GALLARDO	\$ 12.616.108	\$ 0	\$ 12.616.108
F	02.05	01.	02.	11.	14.					GASTOS GENERALES	\$ 12.616.108	\$ 0	\$ 12.616.108
G	02.05	01.	02.	11.	14.	01.	01.			Adquisición de bienes	\$ 261.242	\$ 0	\$ 261.242

Member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTA/ PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL				
	02.05	01.	02.	11.	14.	01.	01.	03.	1020	Materiales y suministros	\$ 261 242	\$ 0	\$ 261 242
G	02.05	01.	02.	11.	14.	02.	02.			Adquisición de servicios	\$ 12.354.866	\$ 0	\$ 12.354.866
	02.05	01.	02.	11.	14.	02.	02.	04.	1020	Servicios públicos	\$ 12 224 243	\$ 0	\$ 12 224 243
	02.05	01.	02.	11.	14.	02.	02.	08.	1020	Publicidad	\$ 1	\$ 0	\$ 1
	02.05	01.	02.	11.	14.	02.	02.	10	1020	Mantenimiento y reparaciones	\$ 130 622	\$ 0	\$ 130 622
C	02.05	03.								INVERSIÓN	\$ 6	\$ 189.327.511	\$ 189.327.517
C1	02.05	03.	05.	01.	05.					LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1	\$ 123.418.034	\$ 123.418.035
C1	02.05	03.	05.	01.	05.	01.				PROGRAMA 5.1: HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0	\$ 61.273.819	\$ 61.273.819
J	02.05	03.	05.	01.	05.	01.	01.		2050	Proyecto 5.1.1: Crear o actualizar las políticas de internacionalización y su aplicación en actividades relacionadas	\$ 0	\$ 61.273.819	\$ 61.273.819
C1	02.05	03.	05.	01.	05.	04.				PROGRAMA 5.4: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL	\$ 0	\$ 62.144.215	\$ 62.144.215
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	01.		2050	Proyecto 5.4.1: Estudiantes vinculados a actividades de extensión internacional	\$ 0	\$ 15.736.162	\$ 15.736.162
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	02.		2050	Proyecto 5.4.2: Docentes vinculados a actividades de extensión internacional	\$ 0	\$ 46.408.053	\$ 46.408.053
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	03.			Proyecto 5.4.3: Convenios o contratos con instituciones internacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	04.			Proyecto 5.4.4: Convenios o contratos con instituciones nacionales y distritales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	05.			Proyecto 5.4.5: Convenios o contratos con instituciones departamentales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	06.			Proyecto 5.4.6: Convenios o contratos con instituciones municipales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	07.			Proyecto 5.4.7: Convenios o contratos con instituciones privadas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	08.			Proyecto 5.4.8: Contratos de transferencia de resultados de la propiedad intelectual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	09.			Proyecto 5.4.9: Asociaciones, redes, comités, juntas y agremiaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
J	02.05	03.	05.	01.	05.	04.	10.			Proyecto 5.4.10: Universidad - Empresa - Estado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C1	02.05	03.	05.	01.	05.	05.				PROGRAMA 5.5: VINCULACIÓN A REDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.05	03.	05.	01.	05.	05.	01.		1020	Proyecto 5.5.1: Cooperación internacional	\$ 1	\$ 0	\$ 1

DQS is member of:





ACUERDO No. 097

18 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

NATURALEZA	SECCIÓN	CTAV PROG	SUBC / SUBP	OBJETO DEL GASTO	FUE NTE	CONCEPTO	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL		
C1	02.05	03.	06.	01.	06.	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	\$ 5	\$ 65.909.477	\$ 65.909.482		
C1	02.05	03.	06.	01.	06.	01.	PROGRAMA 6.1: VINCULACIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EXTENSIÓN	\$ 1	\$ 65.909.477	\$ 65.909.478	
J	02.05	03.	06.	01.	06.	01.	01.	2050 Proyecto 6.1.1: Vinculación de Estudiantes en extensión	\$ 0	\$ 8.346.460	\$ 8.346.460
J	02.05	03.	06.	01.	06.	01.	02.	1020 Proyecto 6.1.2: Vinculación de Docentes en extensión	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.05	03.	06.	01.	06.	01.	03.	2050 Proyecto 6.1.3: Apoyo a eventos de extensión	\$ 0	\$ 57.563.016	\$ 57.563.016
C1	02.05	03.	06.	01.	06.	02.	PROGRAMA 6.2: EDUCACIÓN CONTINUADA	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.05	03.	06.	01.	06.	02.	01.	1020 Proyecto 6.2.1: Oferta de educación continuada	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.05	03.	06.	01.	06.	03.	PROGRAMA 6.3: APOYO AL EGRESADO	\$ 1	\$ 0	\$ 1	
J	02.05	03.	06.	01.	06.	03.	01.	1020 Proyecto 6.3.1: Apoyo y servicio al egresado	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.05	03.	06.	01.	06.	04.	PROGRAMA 6.4: ACOMPANIAMIENTO JURÍDICO A LA COMUNIDAD	\$ 2	\$ 0	\$ 2	
J	02.05	03.	06.	01.	06.	04.	01.	1020 Proyecto 6.4.1: Centros de conciliación	\$ 1	\$ 0	\$ 1
J	02.05	03.	06.	01.	06.	04.	02.	1020 Proyecto 6.4.2: Consultorios jurídicos	\$ 1	\$ 0	\$ 1
C1	02.05	03.	12.	01.	12.	Cofinanciación	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

[Handwritten signature]



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ANEXO 3

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 Y EN ESPECIAL EL ART 118 DE LA MISMA, PARA ATENDER ADECUADAMENTE SU PROPIO BIENESTAR UNIVERSITARIO



Una universidad Incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometida!

ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior deben apropiar el 2% de su presupuesto de funcionamiento para garantizar el bienestar universitario a toda la comunidad académica.

En este orden de ideas, la Universidad de Pamplona, dentro del presupuesto de gastos para la vigencia 2016, apropió los siguientes recursos para cumplir con las políticas de bienestar, los indicadores y metas establecidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción, así:

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.086.563.585
NÓMINA	\$ 890.863.585
COMEDORES ESTUDIANTILES	\$ 195.700.000
INVERSIÓN	\$ 1.910.268.396
PROGRAMA 1.2: BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL INTEGRAL (PERMANENCIA)	\$ 1.910.268.396
TOTAL	\$ 2.996.831.980
% DE PARTICIPACIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,90%

Tal como se aprecia en la tabla anterior, el presupuesto asignado para atender el bienestar universitario asciende a DOS MIL NOVECIENTOS NOENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$2.996.831.980), lo que representa una apropiación del 3,90% frente al presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2016.





ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ANEXO 4

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 070 DEL 2001 ART 43 Y 44

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Acuerdo 070 de 200, la Universidad de Pamplona debe apropiar dentro de su presupuesto general, como mínimo el 2% para atender las actividades propias del proceso investigativo.

En este orden de ideas, la Universidad de Pamplona, apropió para la vigencia 2016 los siguientes recursos con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad y como contribución al fortalecimiento de la investigación al interior de la institución:

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$ 393.285.050
NÓMINA	\$ 393.285.050
INVERSIÓN	\$ 3.232.439.288
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$ 2.457.339.646
PROGRAMA 5.3: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 775.099.642
TOTAL	\$ 3.625.724.338
% DE PARTICIPACIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO GENERAL	3,88%

Tal como se aprecia en la tabla anterior, el presupuesto asignado para el fortalecimiento del proceso investigativo asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.625.724.338), lo que representa una apropiación del 3,88% frente al presupuesto general de la vigencia 2016.





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **097** 18 DIC 2015

“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

ANEXO 5

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdos No. 061 del 29 de Octubre de 2015 y 083 del 20 de Noviembre de 2015, autorizó al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras, de acuerdo al siguiente detalle:

Acuerdo No. 061 del 29 de Octubre de 2015 – Inversión:

No.	NOMBRE PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	2015	%	2016	%
1	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	7 meses	\$3.584.821.194	\$716.964.239	20%	\$2.867.856.955	80%
2	DOTACIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A LOS PROGRAMAS ACREDITABLES EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	5 meses	\$2.157.155.889	\$431.431.178	20%	\$1.725.724.711	80%

Acuerdo No. 083 del 20 de Noviembre de 2015 – Funcionamiento:

No.	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO A ADICIONAR	MESES A ADICIONAR	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA
1	Prestar los servicios de internet y datacenter con destino a la sede Cúcuta, sede IPS Facultad de Salud, Campus Pamplona, Edificio La Casona, Casa Domus, Sede Colegio El Rosario, Extensión Villa del Rosario, y sede Bogotá de la Universidad de Pamplona	746-2015	2	\$ 72.374.720
2	Prestar el servicio de aseo y mantenimiento en la sede Nuestra Señora del Rosario, Cread Boyacá, Cread Casanare, Cread Norte de Santander, Cread Cundinamarca, Cread Santander, Facultad de Salud Cúcuta, Granja Experimental Villa Marina, sede Villa del Rosario, Colegio Bicentenario, y sede principal de la Universidad de Pamplona	388-2015	2	\$ 332.452.196





¡Estigij comprometida!

ACUERDO No. 097 18 DIC 2015

"Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

3	El contratista se obliga a prestar el servicio de vigilancia en las sedes de la Universidad de Pamplona, Pamplona Norte de Santander, Colegio Bicentenario Contrato de Concesión No. 01475 Infraestructura para el servicio público de educación formal Colegio Bicentenario 2014, Cread Cúcuta, antigua cárcel de mujeres, sede Villa del Rosario, Granja Experimental Villa Marina, Facultad de Salud Cúcuta, Cread Bogotá y Cread Santander	385-2015	2	\$ 500.861.680
4	El contratista se obliga a prestar el servicio de operarios jornaleros con destino a la Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona	531-2015	2	\$ 25.367.808

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con el artículo 85 del Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015, el cual establece que..."Los funcionarios responsables de la elaboración del presupuesto, incluirán en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para garantizar los recursos que se autoricen para las vigencias futuras", la Universidad de Pamplona, apropió los siguientes recursos para la ejecución de los proyectos de inversión aprobados con vigencias futuras:

NOMBRE RUBRO	NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VAOR APROPIADO FUENTE	TOTAL APROPIADO 2016
PROYECTO 3.3.1: EJECUTAR EL PLAN MAESTRO DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECURSOS CREE	\$ 2.752.000.000,00	\$ 2.867.856.955
		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES	\$ 115.856.955,20	
PROYECTO 3.4.2: MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	DOTACIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A LOS PROGRAMAS ACREDITABLES EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECURSOS CREE	\$1.725.724.711	\$1.725.724.711

DQS is member of

